

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION
(Classification)

FOREIGN SERVICE DESPATCH

DO NOT TYPE IN THIS SPACE
837.062/1-752
XR-737.2 XR-737.1

FROM : AMEMBASSY, HABANA

1093

DESP. NO.

January 7, 1952

DATE

TO : THE DEPARTMENT OF STATE, WASHINGTON. enc.

Air Pouch

PRIORITY

REF :

SUBJECT: Senator Mujal, Secretary General of the CTC, DEPARTMENT OF STATE
a General Strike and Establishment of a Labor BUREAU OF
Congress Enacts Bill Establishing Labor COURTES AMERICAN AFFAIRS

Summary

During the last days of the regular session of Congress which closed December 21, 1951, the Senate attempted to pass a bill for the establishment of labor courts. These are opposed by Senator MUJAL, Secretary General of the CTC, who fears these Courts may hamper his present almost free hand in labor matters. When it appeared the bill would be approved Mujal 1) instituted parliamentary delaying tactics, 2) threatened a general strike, 3) called on workers to support only candidates from labor's ranks in the June 1952 elections and to boycott Congressmen voting for the bill, and 4) indicated he might form a Labor Party after the elections. Mujal's action, while universally condemned, prevented passage of the bill which the Government may now try to enact in a special session of Congress this Spring. Mujal's threats of a general strike are not likely to be carried out at any time in the near future and probably not at all. Any attempt to set up a Labor Party would run counter to the Constitutional provision barring political parties based on racial or class considerations.

During the last few sessions of the regular session of Congress ended December 21, 1951, leaders of the majority Government coalition in the Senate decided, at the specific request of the Chief Executive, to approve a bill providing for the establishment of labor courts. President PRIO requested this action inasmuch as his term of office is approaching its end and since the establishment of such courts had been promised as one of the basic points of the Administration's legislative program. Cuban labor leaders have long opposed the establishment of such courts fearing that any action taken to provide means for the orderly processing of labor disputes would interfere with labor's present great powers and render it more difficult for labor to achieve its purposes than under the present system of extra-legal decrees or merely through defiance of

ETCrain:WJN
REPORTER(S)

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION

PREPARATION TIME

ACTION COPY - DEPARTMENT OF STATE

The action office must return this permanent record copy to DC/R files with an endorsement of action taken

For Dept.
Use Only

JAN 10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

judicial processes and decisions.

Senator Eusebio MUJAL, who is also Secretary General of the CTC (Cuban Labor Confederation), had been consulted on each step in the drafting of the proposed bill to establish labor courts and throughout the preliminary proceedings had given lip-service to the proposal. Nevertheless, when it became evident that the Senate proposed to enact this legislation during the second regular session of 1951, Mujal reversed his stand. He stated that the proposed bill had been arrived at without consultation and without considering the views of the CTC. He stated he was "more a labor leader than an Auténtico Senator" and that neither as Senator nor as labor leader would he consent to have labor laws thrust upon labor without its participation and approval. His specific objections were that the CTC could not accept 1) designation of technicians (jurists) to the Supreme Labor Tribunal by an Electoral College made up of the Supreme Court and University 2) failure of the proposed bill to grant all labor gains to date regardless of the method whereby they may have been achieved and 3) the proposal to establish these courts within two years inasmuch as "the social and economic system could not enter into such long term obligations" within that period of time.

Mujal stated that if the Congress enacted legislation providing for the establishment of labor courts 1/ he would be obliged, as Secretary General of the CTC, to call a general strike. At the same time he called on labor to boycott all parties approving the bill in the June 1952 elections and announced he had convoked a special meeting of the national CTC Council to meet "before Christmas" 2/ to take whatever "drastic measures" might be necessary.

On December 16, two days later, the President of the Senate, Dr. Antonio VARONA, issued a statement denouncing Mujal's threat of a general strike in protest against the exercise by the Senate of its constitutional functions as an act of "insurrection against the juridic institutions of the State". He added "that the sovereignty of Congress did not need nor accept nor tolerate the prior agreement or conformity of the Senator and Secretary General of the CTC, Sr. Mujal, for the exercise of its constitutional faculties". He branded Mujal's charges with reference to the proposed bill as "false and demagogic", stating that Mujal had on

1/ Since this bill originated in the Senate the House of Representatives would have to approve it before it could be enacted into law.

2/ This meeting did not take place.

several occasions been asked to attend meetings of Senate leaders held to discuss this matter. He added that Senator Mujal, as a militant Auténtico, was failing in his duty to support the commitment made by the Auténtico party to the Cuban people to set up such courts. A meeting of House and Senate leaders called by Dr. Varona for December 16 "rejected" Mujal's threats. At this meeting it was stated that the bill in question had been the subject of long and careful study; that all interested parties had had full opportunity to express their views; and that the Congress had at every stage taken steps to protect and defend all affected interests as well as the maintenance of labor gains. The statement ended with a declaration that the bill "would definitely be submitted to the consideration of the Senate Plenum".

In a statement issued on the following day, December 19, Mujal came out with a statement to the effect that the CTC did not intend to obstruct the Congress inasmuch as "Cuba's proletarian class respects and considers it". He went on to complain of the provisions of the bill (copies of which are unavailable) as being contrary to labor's interests and prejudicial to the national economy. He called for a special meeting of Senate leaders with President Prío in order to "exchange impressions on social policies in general and the labor courts in particular". He added that the CTC was an independent body and free to say what it liked.

The meeting proposed by Mujal was duly held at the Palace at which time the President reportedly requested enactment of the labor courts bill on the ground that the Administration's program of Government called for their establishment. When Mujal left the Palace he told reporters that the CTC "would not permit establishment of labor courts of a type not guaranteeing all labor gains". He obviously was not of the opinion that the bill under consideration guaranteed such gains.

It is not clear whether Mujal's threats or the controversy and ensuing delays arising therefrom prevented consideration of the proposed labor courts bill on the Senate floor during the regular session. Whatever the reason, the Senate held its final session on December 21 without bringing this controversial measure to a vote. Government leaders have stated that the Government majority will definitely enact this legislation and that a special session of Congress will be called for that purpose probably during February. It is barely possible, if the Government is seeking a showdown with Mujal, that a special session will be called and that the labor legislation in question will be enacted. It seems more probable at the present moment, however, that even should a special session

Page 4 of
Desp. No. 1093
From Habana

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION
(Classification)

Page of
Encl. No.
Desp. No.
From

be called it would be unable to achieve a quorum at that stage of the electoral campaign.

On December 25 Mujal not only reiterated that he would call a general strike "despite the threats of the Government Senate majority" but he also let it be known that he was considering the formation of a "party of the workers", or labor party, after the present elections. He stated he had not created a labor party to take part in the June 1, 1952 elections since there had not been sufficient time to organize such a party under the terms of the electoral laws. In a statement issued on the previous day Mujal referred to the failure of the Senate to act on the labor courts bill saying that "fortunately the Senate Plenum, more alert to its national duties than to the declarations of certain leaders who desired only to attack the CTC, was definitely not interested in approving legislation prejudicial to the nation and to the workers. The Senate has thereby demonstrated that it has acted patriotically and the CTC congratulates the Senators for such attitude of comprehension and sympathy towards the responsible words of the Central Syndicate".

Editorial Reaction

All responsible papers condemn Mujal's threats of a general strike and announced plans for the formation of a labor party despite the constitutional provision that no political party in Cuba may be based on principles of race or social class.

Avance of December 15 stated that although Mujal's threats may not have caused surprise (since this is not the first time he has made such threats) they should not be allowed to pass unnoticed. The editorial states that many of the labor gains defended by Mujal refer to resolutions, decrees, etc. issued by administrative officers under union pressure regardless of the rights of management; that management in many cases appealed these arbitrary rulings to the Courts and that what the Secretary of the CTC is now trying to do is to invalidate those judicial proceedings by including a clause in the labor courts bill which would consolidate those resolutions, decrees, etc. regardless of their lack of legal justification. This editorial states that Mujal objects to the establishment of labor courts within two years since he does not wish to be hampered by such brakes on his power within that short a time. In other words, that Mujal would like to put off the establishment of labor courts indefinitely.

Diario de la Marina stated on December 18 that in view of the "growing demagogic omnipotence of union policy

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION
(Classification)

it is urgently necessary to contain and reject it if Cuba is not to fall into a revolutionary totalitarianism as suicidal as the juridic totalitarianism which the new Commercial Agency hopes to try out". (The editorial refers to the Commercial Agency as an example of the "dictatorship economy that was buried along with Nazism".) In warning against proletarian dictatorship, Marina states that the Congress appears determined to resist intimidation and to enact this labor legislation.

Mañana of December 26 states that Mujal's dual role as Senator and labor leader places him in the position, not unusual in Cuba, of both judge and defendant. As regards the proposed labor bill, Mañana considers that its provisions, consolidating previous labor gains, are highly generous. It deplures, however, the provision in the bill which would delay the effective application of the law for two years.

Mañana of December 26 discusses Mujal's allegation that he is considering the organization of a labor party after the next elections, pointing out in this connection the constitutional prohibition against any party based on considerations of race or class. It then goes on to discuss proletarian or labor governments in Russia, England, France and Mexico, all of which, in the opinion of Mañana, could only be classed as complete failures.

Información of December 30 reported "high Palace authorities" as stating it was the "firm proposal" of the President of the Republic to obtain, with the necessary support of the Senators and Representatives in the Government majority, enactment of the law creating labor courts. It assured its readers that the President would call a special session of the Congress to meet in February 1952 for this purpose.

Carteles of December 30, 1951 advances the theory that President Prío was interested principally in getting this legislation under way as a partial fulfillment of his campaign promise to complement the Constitution with the passage of the labor courts bill. It bases its theory on the fact that the House would still have to act on the bill in a subsequent session which it is generally felt would have a relatively poor chance of gathering a quorum sufficient for the session to get underway. It points out that even this preliminary step was foiled by the "greater power of a surreptitious Chief of State known as His Majesty Eusebio Mujal". Carteles feels that if the Senate had really been disposed to stand up to Mujal it would have enacted the labor courts bill then and there; that its failure to do

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION

Page 6 of
Desp. No. 1093
From Habana

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION
(Classification)

Page _____ of
Encl. No. _____
Desp. No. _____
From _____

so constituted, despite the brave words of Senate President VARONA, a definite retreat on the part of the Senate and evidence of the power wielded by the labor leader. In its conclusions Carteles compares the tactics employed by Mujal to those characteristic of the Communist leader, Lázaro PEÑA.

Pertinent press clippings are enclosed.

Views of a Cuban Labor Leader

Francisco AGUIRRE, Secretary General of the Inter-American Organization of Labor and member of the CTC Executive Board has told the Embassy labor reporting Officer, Mr. Lippe, that while labor generally understood the necessity of a stabilized labor-management situation and would be prepared to accept legislation to that end, in his opinion any law which failed to legalize the gains already won by Cuban labor was unrealistic and could not work.

Aguirre was critical of Mujal's threat of a general strike since in Aguirre's opinion such a threat made additional enemies for labor and, furthermore, was unnecessary. Aguirre thought that Mujal had sufficient influence to delay consideration of the measure without the strike threat. Aguirre considers it likely that a special session of Congress this Spring will enact labor courts legislation, but in the form of a bill more palatable to labor.

Aguirre told Mr. Lippe that he did not think Cuban labor was sufficiently "educated" politically to follow without deviation the wishes of labor leaders in connection with political matters. He thought that labor would be better off by wielding what influence it could among the existing political parties and that a labor party as such was a long way off. His objections to a labor party had no relation to the constitutional provisions covering this matter.

Embassy Comment

The Embassy is of the opinion that the Administration has not demonstrated any firm determination of purpose to enact this legislation, particularly since it is opposed by labor and this is an election year. The Embassy does feel that President Prío would like to make a start on this legislation before the expiration of his term of office in view of the fact that the establishment of labor courts occupied a prominent position in the Administration's announced program of Government. It is probable that the

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION

Page 7 of
Desp. No. 1093
From Habana

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION
(Classification)

Page of
Encl. No.
Desp. No.
From

President will call a special session of the Congress to consider this legislation. Whether or not the legislation is approved, of course, remains to be seen. Having established his position as the champion of labor gains, Mujal might conceivably agree to a watered-down version of the bill to go into effect at some time in the distant future.

Mujal's threats of a general strike have received no support whatever in the local press and it is probable that this idea will be dropped, at least for the time being. Should the Senate approve the labor courts bill, Mujal might renew the threat in an attempt to delay House consideration of the bill. In any event it is not felt at this time that there is any imminent danger of a general strike.

As regards the establishment of a labor party, it is assumed that the Supreme Electoral Tribunal would, under the terms of the provisions of the Constitution, refuse to register a party of that nature.

For the Ambassador:



Earl T. Crain
First Secretary of Embassy

Enclosure: *AM*

✓ Newspaper Clippings.

CONFIDENTIAL
SECURITY INFORMATION

La amenaza de Mujal

DE nuevo el Secretario General de la CTC intenta conmover al país con una huelga general esta vez con el propósito, nada menos, de coaccionar al Congreso de la República para que no apruebe la ley de los Tribunales de Trabajo si su texto no ha recibido la aquiescencia previa de la Central Sindical. El hecho no sorprende, realmente, a nadie. Ya el Presidente de la República advirtió en un dramático discurso que los Poderes Públicos vivían bajo la constante amenaza de los sindicatos. Las cosas no han cambiado y ora es el propio Ejecutivo quien sufre los exabruptos pronunciamientos sindicales, ora, como en esta ocasión, el Parlamento. Pero que no sorprenda la furibunda amenaza del Senador y Secretario de la CTC, señor Mujal, no supone que haya de dejársela pasar tranquilamente, porque el impacto de una huelga lo sufre, siempre, el país. Y porque en nuestro régimen, además, están bien definidos los Poderes del Estado y las funciones de cada cual y es inadmisibles que por sobre ellos intente erigirse ningún otro poder. Si el Secretario de la CTC está inconforme con el texto del proyecto de Tribunales del Trabajo bien puede impugnarlo en su oportunidad en el Senado ya que disfruta el privilegio de ser miembro de él.

Pero ¿cuál es la causa de la inconformidad del Secretario de la CTC? Puede afirmarse que su actitud está determinada por un objetivo esencial: el de lograr que en la ley de los Tribunales de Trabajo se convaliden todas las resoluciones, disposiciones, decretos, etc., dictados en relación con la cuestión laboral. Es lo que los dirigentes obreros llaman conquistas logradas. Ahí parece nada: esa es, aparte de otros aspectos del proyecto, la causa eje de las discrepancias que existen. Porque como se trata de resoluciones, decretos, etc., dictados por funcionarios administrativos bajo la coacción sindical nunca, o casi nunca, fueron consideradas en ellos las razones de la otra parte, es decir, de la parte patronal. Y lógicamente muchos empresarios afectados oportunamente recurrieron por la vía judicial contra tales medidas. Y lo que pretende el Secretario de la CTC es invalidar esos recursos mediante una cláusula en la ley de los Tribunales de Trabajo que consolide las resoluciones, decretos, etc., aquellos dictados, como decimos, con criterio unilateral. No se trata de conquistas proletarias al amparo de la justicia y de la ley, porque si así fuera no habría por qué temer el fallo judicial que seguramente las mantendría incólumes: el mismo afán desesperado de convalidar esas medidas mediante una disposición genérica contenida en la ley de los Tribunales de Trabajo está evidenciando la precaria base en que fueron asentadas. Ni nadie pide que ellas sean canceladas globalmente, como globalmente quiere legalizarlas el señor Mujal. Lo que demandan los empresarios es que no se paralice la tramitación de los recursos respectivos; que se deje a los Jueces y Magistrados la decisión de anularlas o mantenerlas. Pero a ciertos dirigentes sindicales precisamente lo que más les asusta es la justicia, no obstante su constante clamor de justicia social. Es que para ellos no existe esa justicia social más que cuando se les beneficia. El propio Secretario de la CTC ha tronado en más de una ocasión contra el novísimo Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales por entender que está desconociendo las conquistas del trabajador.

Con sus declaraciones el Secretario de la CTC se está metiendo en un callejón sin salida. Porque anuncia que los obreros boycotearán a los partidos políticos que aprueben la creación de los Tribunales del Trabajo a contrapelo de la opinión de los trabajadores. Olvida el señor Mujal que la mayoría congresional ha asumido la responsabilidad de votar esa ley, tan demandada por el Presidente de la República, y el Senador Mujal milita en las filas de uno de los partidos que la integran. Así está amenazando con el boycott a su propio Partido. Eso parece muy aventurado.

Hay un extremo de las declaraciones del señor Mujal con el que estamos de acuerdo: el de aplazar para dentro de dos años la vigencia de los Tribunales de Trabajo. Desde luego que el combate ese aplazamiento porque no quiere encontrar, para entonces, freno.

es el propio Ejecutivo quien sufre los exaltados pronunciamientos sindicales, ora, como en esta ocasión, el Parlamento. Pero que no sorprenda la furibunda amenaza del Senador y Secretario de la CTC, señor Mujal, no supone que haya de dejársela pasar tranquilamente, porque el impacto de una huelga lo sufre, siempre, el país. Y porque en nuestro régimen, además, están bien definidos los Poderes del Estado y las funciones de cada cual y es inadmisibles que por sobre ellos intente erigirse ningún otro poder. Si el Secretario de la CTC está inconforme con el texto del proyecto de Tribunales del Trabajo bien puede impugnarlo en su oportunidad en el Senado ya que disfruta el privilegio de ser miembro de él.

Pero ¿cuál es la causa de la inconformidad del Secretario de la CTC? Puede afirmarse que su actitud está determinada por un objetivo esencial: el de lograr que en la ley de los Tribunales de Trabajo se convaliden todas las resoluciones, disposiciones, decretos, etc., dictados en relación con la cuestión laboral. Es lo que los dirigentes obreros llaman conquistas logradas. Ahí parece nada: esa es, aparte de otros aspectos del proyecto, la causa eje de las discrepancias que existen. Porque como se trata de resoluciones, decretos, etc., dictados por funcionarios administrativos bajo la coacción sindical nunca, o casi nunca, fueron consideradas en ellos las razones de la otra parte, es decir, de la parte patronal. Y lógicamente muchos empresarios afectados oportunamente recurrieron por la vía judicial contra tales medidas. Y lo que pretende el Secretario de la CTC es invalidar esos recursos mediante una cláusula en la ley de los Tribunales de Trabajo que consolide las resoluciones, decretos, etc., aquellos dictados, como decimos, con criterio unilateral. No se trata de conquistas proletarias al amparo de la justicia y de la ley, porque si así fuera no habría por qué temer el fallo judicial que seguramente las mantendría incólumes: el mismo afán desesperado de convalidar esas medidas mediante una disposición genérica contenida en la ley de los Tribunales de Trabajo está evidenciando la precaria base en que fueron asentadas. Ni nadie pide que ellas sean canceladas globalmente, como globalmente quiere legalizarlas el señor Mujal. Lo que demandan los empresarios es que no se paralice la tramitación de los recursos respectivos; que se deje a los Jueces y Magistrados la decisión de anularlas o mantenerlas. Pero a ciertos dirigentes sindicales precisamente lo que más les asusta es la justicia, no obstante su constante clamor de justicia social. Es que para ellos no existe esa justicia social más que cuando se les beneficia. El propio Secretario de la CTC ha tronado en más de una ocasión contra el noyisimo Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales por entender que está desconociendo las conquistas del trabajador.

Con sus declaraciones el Secretario de la CTC se está metiendo en un callejón sin salida. Porque anuncia que los obreros boycotearán a los partidos políticos que aprueben la creación de los Tribunales del Trabajo a contrapelo de la opinión de los trabajadores. Olvida el señor Mujal que la mayoría congresional ha asumido la responsabilidad de votar esa ley, tan demandada por el Presidente de la República, y el Senador Mujal milita en las filas de uno de los partidos que la integran. Así está amenazando con el boycott a su propio Partido. Eso parece muy aventurado.

Hay un extremo de las declaraciones del señor Mujal con el que estamos de acuerdo: el de aplazar para dentro de dos años la vigencia de los Tribunales de Trabajo. Desde luego que el combate ese aplazamiento porque no quiere encontrar, para entonces, frenos a la acción sindical como en realidad no los quiere para ahora. En este sentido puede afirmarse que la opinión pública, incluyendo en ella la opinión de grandes núcleos de obreros, opina de otra manera. Se quiere la vigencia inmediata de los Tribunales del Trabajo para que, dentro de lo que establece la Carta Fundamental, sienta sobre bases de cooperación las relaciones obrero-patronales; para que termine la anarquía que gravita sobre la economía nacional y le impide expansionarse con el ritmo que podría esperarse por la concurrencia de muchos factores favorables.

Esta amenaza del Secretario de la CTC contra el Congreso tiene más significación de lo que a primera vista puede parecer. Ella viene a producirse precisamente en momentos en que el Congreso, alegando el superior interés de los servidores del Estado, ha desatendido la impugnación que con argumentos legales, políticos, y en un ambiente de absoluta corrección y respeto, han hecho clases representativas de la vida nacional respecto a ciertos aspectos de la ley de aumento a los empleados públicos. No cabe suponer que la amenaza del Secretario de la CTC pueda tener más eficacia que la razón para hacer variar el criterio que sobre el proyecto de Tribunales de Trabajo tenga cada legislador, o tenga la mayoría congresional, pero ha de cuidarse que no pueda, ni siquiera, darse paso a la suspicacia sobre ello.

Porque ¿quién apelará a la razón en lo sucesivo?

Editorial

La subversión del Sr. Mujal y la reprimenda del Pdte. del Senado

El senador Eusebio Mujal, secretario general de la CTC, se ha creído en el caso de amenazar al país con una huelga general nacional de trabajadores si nuestro Congreso aprueba el proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, «sin su previo consentimiento».

El presidente del Congreso y del Senado de la República, doctor Manuel Antonio de Varona, que es además presidente del P. R. C. (A), se ha servido como tal funcionario refutar de inmediato, enérgica y públicamente semejante ex abrupto, ofrecer la más varidica versión del acontecimiento y tildar de insurreccional la malhadada actitud del poderoso dirigente de la Confederación de Trabajadores de Cuba.

El DIARIO quisiera poder tildar de irreflexiva e hiperbólica esta ruda coacción del máximo líder de la CTC. Pero los violentos antecedentes de la política sindical que él desarrolla con creciente omnipotencia demagógica le fuerzan a darla por descontada como corolario de una impunidad semilegal y de un consecuente engrandecimiento que en este período mucho se ha denunciado y condenado como un gran peligro nacional. Aquellos polvos traen estos lodos.

Lodos que suben y crecen. Lodos que es urgentísimo contener y rechazar si no queremos caer en un totalitarismo revolucionario igualmente suicida que el totalitarismo jurídico que pretende engavitar la Agencia Comercial, ese engendro tardío de la «Economía Dirigida» sembrado con el nazismo, pero mucho más fulminante.

Los altísimos guardadores de nuestro tesoro institucional son los primeros llamados a encabezar la defensa de nuestra pureza democrática; a convocar la militancia nacional contra los diversos tipos de subversión; a convertir esa defensa de acción pasiva en enérgica repulsa, en efectiva persuasión, en firme determinación de que la ofensiva, ya sea demagógica, ya totalitaria, no pasará.

Por loable conciencia de sus deberes y responsabilidades, el doctor Varona, la más alta representación del Congreso cubano, del Poder Legislativo, del «primero de los Poderes» del Estado como acertadamente él afirma, le ha salido resueltamente al paso con unas rotundas declaraciones que recogió la primera plana de nuestra edición dominical última. La firme desmentida como cuestión de hechos que ellas contienen es lo de menos con ser tan esencial y terminante. La sustentación jurídica de la impugnación es la médula de este incidente y es el corazón de la doctrina que hace intolerables las transgresiones legales y las perturbaciones del sosiego público que el mujalismo viene perpetrando día tras día desde hace mucho tiempo.

En otro sujeto cualquiera esa actitud, semejantes intimidaciones, se tacharían de bravuconadas y los Tribunales de Justicia —a veces el modesto rasero del Correccional— darían buena cuenta de ellas. Están taxativamente sancionadas en nuestras leyes aun para los más inofensivos simuladores. Pero se trata del magnate del sindicalismo obrero, de un señor senador que aunque quizás haga las cosas *motu proprio* siempre hace sentir su voz como el eco tonante del coloso sindical. Con esté acento y con tal respaldo puede bien convertirse en dictador proletario. Y bien se ha cuidado siempre de aparentarlo para la mayor gloria de «la causa» posiblemente.

No es la primera vez que Mujal restriega el rostro de la Nación con la amenaza de una huelga general a desprecio de que ello solo debiera comprometerlo en un proceso criminal. No lo es tampoco que nuestras autoridades se han apresurado a evitar en vez de reprimir la huelga ilícita con todos sus horrores tomando a los patronos como carne para las fieras y atropellándolo todo, antes que irritar al mujalismo. Con ser tan grave todo esto la amenaza para las instituciones, para la patria misma no era cosa de enorme inminencia, era enfermedad mortal pero de larga incubación y desarrollo.

«Superadas» (como suele decirse ahora) esa etapa experimental, de tanteo táctico, era lógico que se preparase el golpe de gracia, que presenciáramos esta funesta erupción de desptantes ya abiertamente contra el Congreso, contra la majestad de las instituciones: «Si no legislan por mi pauta, legisla yo», proclama la amenaza de huelga general nacional.

El Congreso parece resuelto a no dejarse intimidar. Y mucho menos desprestigiar. La riposta del presidente del Congreso y del Senado es lapidaria, es digna de nuestra libertad, de nuestra República, de nuestra Democracia: «La soberanía del Congreso ni necesita, ni acepta, ni tolera la previa anuencia o conformidad del senador y secretario de la CTC para ejercitar sus facultades constitucionales...»

Nuestro sindicalismo puede ser una fuerza sana e inteligente. Urge persuadir a determinados dirigentes suyos de que si bien es un poder social, no es el único ni el dueño absoluto de nuestros destinos nacionales. Los privilegios de que esa fuerza se viene apoderando han de rectificarse, y de sus cenizas renacer la igualdad «equitativa» que a la patria y a todos nos haga más felices y más dignos de las modernas conquistas sociales.



PROLETARIAS

Por GABRIEL DE OROZCO ALCOVER

ENERGICAS DECLARACIONES DE EUSEBIO MUJAL

Eusebio Mujal Barniol, secretario general de la CTC, formuló unas enérgicas declaraciones contra lo que él ha estimado una "sorpresa" de los líderes de la Cámara de Representantes y del Senado respecto al Proyecto de Ley acordado en ausencia de la representación proletaria y que se refiere a los Tribunales de Trabajo.

Como el líder máximo de la CTC; "En vista de que los líderes de la Cámara y el Senado, en reunión tenida con el Primer Ministro y otros, acordaron un proyecto de Ley sobre los Tribunales de Trabajo, sin citarme, ni como senador ni como secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba y en vista de que habiendo, un compromiso con los líderes de la mayoría de la Cámara y el Senado, con la central sindical, en varias y diversas opiniones, lo cual no se ha cumplido, a nombre de la CTC declaró que será convocado un Congreso Nacional Extraordinario de la CTC, con la presencia de más de mil dirigentes obreros de toda la República, antes de Nochebuena, para tomar acuerdos drásticos; ya que el movimiento obrero organizado no puede aceptar la designación de los Técnicos en el Tribunal Superior Laboral, por un colegio electoral integrado por el Tribunal Supremo y la Universidad de La Habana, ni tampoco el que no pueda garantizar todas las conquistas obtenidas hasta ahora; y mucho menos que los Tribunales se pondrán en vigor dentro de dos años. Como si el aspecto social y económico de nuestro país pudiera, en dos años, contraer compromisos a tan largo plazo".

La CTC —continúa diciendo Mujal— ha discutido con toda serenidad esta cuestión de los Tribunales de Trabajo; ha ofrecido formulas conciliadoras. Pero no puede permitir en modo alguno leyes que agravarán cada día más las relaciones entre el Capital y el Trabajo. Por tanto, lanzamos la voz de alerta y anunciamos con anticipación que la CTC, después del Congreso, convocará a una huelga general nacional, si se intentará tan imprevisto propósito. Por otra parte, está germinando la idea dentro de los trabajadores que, de producirse esta Ley tan arbitraria, del modo que ahora ha quedado redactada, el movimiento obrero cubano boicoteará electoralmente a los partidos políticos que aprueben esta legislación de los Tribunales de Trabajo".

DEC 18 1951

HABLA VARONA CONTRA MUJAL

**DIGNA DE APLAUSO ES LA
DECLARACION QUE ANULA
LAS AMENAZAS DE HUELGA**

NO ya nosotros, que fuimos los primeros en destacar la ilegalidad de la postura del senador Eusebio Mujal al amenazar con una huelga general si el Senado aprobaba la Ley de Tribunales de Trabajo, sino el país entero tiene que respaldar con aplauso, sincero y entusiasta, la actitud del doctor Manuel A. de Varona, presidente del Senado, al salir al paso valientemente a esa absurda amenaza del señor Mujal, defendiendo los fueros del Senado y, en general, la independencia del Poder Legislativo, al que no se puede amenazar ni coaccionar por nada ni por nadie.

Es de celebrar y así lo comenta hoy la opinión pública cubana que los frecuentes desplantes de la dirigencia sindical de la CTC, las constantes amenazas de paros y de huelgas, la invariable actitud de crear un clima de coacción y de miedo tan pronto un organismo oficial había de intervenir y resolver cuestiones del trabajo, haya encontrado una actitud digna y valiente que le salga al paso parando esos desafueros y prestigiando la jerarquía de las instituciones del Estado.

Esta y no otra es la significación, de muy honda trascendencia desde luego, de esa posición adoptada por el senador Manuel A. de Varona, enfrentándose, no con los trabajadores cubanos, a los que defiende con entusiasmo, sino con las maniobras de sus líderes que redundan en desprestigio de los organismos oficiales. Así, el doctor Varona, no sólo ha reunido a los líderes del Senado para adoptar acuerdos frente a las amenazas del senador Mujal, que van naturalmente dirigidas al Congreso, sino que ha dado a la publicidad unas importantes declaraciones, calificando muy duramente la postura adoptada por el secretario de la CTC, así como destacando su firme criterio de no tolerar que sea amenazado en esa forma el Poder Legislativo, del que él, como presidente del Senado, es su más destacado representante.

Basta leer esas declaraciones del doctor Varona, para comprender lo insólito de las amenazas del señor Mujal y lo muy valioso y digna de todo aplauso que resulta la actitud de aquél. Empieza por rechazar públicamente las declaraciones del senador Mujal, manifestando que la amenaza que contienen "constituyen una actitud insurreccional contra las instituciones jurídicas del Estado", agregando, con feliz expresión que "la soberanía del Congreso ni necesita, ni aceptan ni tolera la previa anuencia o conformidad del senador y secretario general de la CTC, senador Mujal, para ejercitar sus facultades constitucionales".

Es decir, que el senador Varona enjuicia valientemente esa actitud del senador Mujal y se alza contra ella, a cuyo efecto reúne a los líderes del senado para adoptar acuerdos que, sin duda, habrán de ser de suma trascendencia, puesto que han de establecer un precedente importantísimo en nuestra vida política, que el futuro deberá al senador Varona.

Y además, seguidamente, en las declaraciones de referencia refuta los fundamentos que tiene el señor Mujal para lanzar esa amenaza de huelga general, calificando claramente de "falso" y demagógico cuanto dice en relación de que el proyecto haga peligrosa las conquistas sociales, así como que sea falso el que no se haya escuchado al senador Mujal y a los asesores de la CTC, demostrando en cuantas ocasiones fueron oídos y cómo todo el proyecto ha sido conocido por ellos.

La conclusión que estas declaraciones del doctor Varona tienen para el senador Mujal es, sencillamente, de una anulación absoluta de su personalidad y autoridad moral y de líder sindical, ya que queda demostrado de un lado la improcedencia y la gravedad de esa amenaza contra el Poder Legislativo, y de otro la falsedad total en que el señor Mujal trata de fundamentar su actitud. Por ello es de celebrar y así lo entiende el país entero que el presidente del Senado haya alzado su voz con valor y energía y haya movillado al Cuerpo colegislador que preside para terminar con esas actitudes de coacción sindical que tanto daño vienen haciendo al país.

EDITORIAL

LOS TRIBUNALES LABORALES

RENACE el debate sobre los Tribunales de Trabajo. Y, por cierto, al volver la materia al ruedo público provoca amargas disputas e incluso delicadas cuestiones de competencia con alguno de los poderes constituidos.

Si la Constitución de la República manda que haya en Cuba tribunales laborales, es obvio que estos cuerpos jurídicos no deben estar mediatizados por ningún espíritu clasista. Los legítimos intereses sindicales del trabajador merecen, sin la menor duda, todo el respeto de una democracia verdadera y responsable. Pero, al mismo tiempo, nadie en nombre del núcleo proletario debe erigirse en vocero de privilegios prohibitivos.

El vicio, tantas veces censurado en este mismo sitio, da que en Cuba co-existan la función legislativa con la de líder obrero, tampoco debe llevarse a extremos tales que coloque a ningún representante de ambas funciones en el papel de juez y parte. Pues en cualquier actividad humana que puedan darse tal anomalía quedará anulado el espíritu que pueda darse tal anomalía quedará anulado el espíritu.

Según tenemos entendido, el proyecto de ley que vertebrará los Tribunales de Trabajo ya resultó bastante espléndido en convalidar anteriores medidas laborales que quizá no han debido incluirse en él. No en vano todo texto legal que surta efectos retroactivos lleva a la Gaceta taras de nacimiento absolutamente impropias del régimen democrático.

Otra cosa que invalida en parte la buena creación legislativa es el aplazamiento de sus funciones efectivas en la práctica, aunque el Congreso la vote antes de comienzos de año nuevo o en los primeros días de 1952, caso de incluirla en alguna legislación extraordinaria. Pues esos 24 meses que pone entre la ley existente y su ejecución acaso constituyan un período demasiado largo de impunidad para continuar resolviendo a la diabla pugnas de trabajadores con patronos.

El seguro desarrollo de la economía cubana pide a gritos de continuo que se le proporcione un estado de armonía entre empresa y mano de obra. Algo que dé tranquilidad en los hogares de la clase proletaria, cada día más expuesta a paros y huelgas que llevan constante alarma al seno de nuestras familias pobres. Normas que permitan al hombre de negocios hacer cálculos con mediana garantía de acierto respecto a los costes del brazo colaborador. Y ello debieran tenerlo en cuenta legisladores y líderes sindicales.

Al montar en Cuba este nuevo régimen jurídico de trabajo, todo el país anhela que no se trate de un parche provisional más, en vez de constituir una duradera codificación que proteja con equidad los intereses del obrero y los del patrono. La ciudadanía, que paga las duras e innecesarias consecuencias de quedarse sin transporte urbano por el abusivo capricho de ciertas dirigencias, o por la carencia de energía en la autoridad, ya está aburrida de tanta pelea evitable.

Haya juicio y templanza en todas las mentes entonces. Nadie pretenda en Cuba buscarse privilegios exclusivos a costa de las mayorías ajenas al pleito. Piensen unos y otros que el país no puede ni debe proseguir en el ya agotador pugilato. Y con vista a las conveniencias colectivas, patriótico equidistante de empresarios y trabajadores, acérquense a los hogares cubanos los procedimientos legales para que la labor creadora no entrañe algo así como una guerra interna permanente.

Cuando se aspira a edificar obra perdurable, y eso es lo que Cuba requiere con mayor urgencia, sobran los personalismos y las ventajas exclusivas del grupo.

EDITORIAL

¿PARTIDO Y GOBIERNO PROLETARIOS?

RUEDA ahora por el ambiente, según los persistentes rumores echados a volar por la parte interesada, un propósito nuevo: el de convertir la confederación del trabajo en partido político, con la mira predeterminada de proyectarse hacia el poder integral.

¿Llegará a tanto en Cuba el mimado poderío sindical? Dadas las debilidades cada día mayores del Estado frente a la actitud airada de algunos líderes obreros, todo podría ser. Sin embargo, hay un texto de obligatorio cumplimiento para los cubanos: el contenido en la Constitución, que expresa de modo claro su repulsa a cualquier partido de tipo clasista o racista.

Por otra parte, ¿qué esperanzas podría poner el país en un gobierno de trabajadores? Los ejemplos de fuera no entrañan ciertamente motivo alguno de euforia por ese lado.

Del caso ruso, ni hablar. El extenso país euroasiático, dominado hace más de treinta años por una minoría comunista insignificante en paralelo con su población total, no ha visto por sitio alguno las ventajas del poder proletario.

El ensayo inglés, después de aquella mezcla que veinticinco años atrás constituyeron laboristas y liberales, e incluso algún conservador, tampoco legó hechos que pudiesen acreditar una administración socialista. Al contrario, al decir de observadores imparciales, Gran Bretaña orilla hoy la ruina, pese a los préstamos cercanos a los cinco mil millones de dólares que recibió del Tío Sam desde 1945.

El ya largo, y al parecer inevitable desgobierno de Francia, hijo directo de la presión laborista entre otras, menos autoriza optimismos sobre la bienandanza que pueda traer a Cuba un gobierno laboral.

Y los experimentos de México en tiempo del presidente Cárdenas, igual que algunos otros incrustados a la diablo en la historia política de Latinoamérica, sólo un recuerdo de censura injustifican.

Pero, volviendo a casa, ¿no creen las dirigencias sindicales que para el obrero cubano es más conveniente gozar todas las ventajas del poder sin ninguna de sus responsabilidades, como les viene aconteciendo actualmente? Piénselo y verán que sin duda resulta negocio más provechoso.

Ahora bien, aunque en el orden doctrinario no se ve cómo podrá haber aquí partido laborista mientras un previo golpe de Estado no ahogue la Carta Magna de la República, en la práctica tal vez hiciese de premio llovido del cielo cualquier gobierno de carácter exclusivamente proletario.

En primer término, porque cuando los ensoberbecidos caudillitos obreros se vean ante la obligación inexcusable de resolver problemas colectivos en lugar de los meros de clase, la experiencia quizá les enseñase a medir más su conducta futura. Y desde otro punto de vista, debido a que, al deslindarse las fronteras entre economía del Estado y empresa libre, las amorfas y apáticas fuerzas patronales puede que también aprendiesen a servir a Cuba defendiendo mejor sus legítimos derechos.

Como por algo se empieza, acaso un día no lejano tengamos candidato presidencial y gobierno proletarios. ¿El pronóstico? Difícil emitirlo. Pero caben pocas dudas de que semejante hecho liquidaría por lo menos las increíbles confusiones que aún ocupan la mente de no pocos hombres públicos.

DEC 30 1951

ETC
154

TRIBUNALES DEL TRABAJO

SE PRECISA SU CREACION
ATENDIENDO A NECESIDAD
NACIONAL IMPERATIVA

PERSISTE el firme propósito en el Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, que secundan también al parecer los señadores y representantes mayoritarios, de aprobar la ley creando los Tribunales del Trabajo antes de finalizar el período presidencial vigente.

Se asegura que tal vez sea convocada una legislatura extraordinaria en el próximo mes de febrero para discutir y aprobar algunas leyes, y entre ellas, con carácter primordial, ésta de creación de los referidos Tribunales. Y en verdad que hacia falta que ese noble propósito fuera llevado a la práctica porque constituye una de las más grandes necesidades de la vida económica de la nación.

Claro que se precisa ante todo que el legislador contemple ese problema con una desinteresada visión de futuro; pensando sólo en las realidades de la vida social cubana, y proponiéndose de manera firmísima aportar soluciones a las diversas cuestiones que hoy complican el desenvolvimiento industrial de nuestro país.

Es decir, que lo que se ha de perseguir con esa ley, y por tanto con la creación de esos Tribunales, es alejar la presión política y la presión sindical de las cuestiones laborales. Si ello no ha de hacerse así, y los nuevos Tribunales del Trabajo han de constituir organismos de tipo poco más o menos como los que hoy intervienen en esa clase de cuestiones, más vale dejar la cosa como está y no malograr una esperanza y una posible solución del más grave problema que el país enfrenta.

Los Tribunales del Trabajo tienen que tener por función principalísima respetar y aplicar la ley. Si la ley ha de estimarse como algo circunstancial y elástico, adaptable a las presiones sindicales y a las amenazas y coacciones, para evitar problemas de orden público, cabe decir que no existe tal ley, sino que de lo que se trata es de entronizar, con todo un aparato de disimulo, una gravísima dictadura sindical.

En Cuba, se ha llegado a una situación grave y crucial en este aspecto. No se hace hoy una reclamación sindical sin ir acompañada de amenazas de paros y de huelgas que en más de una ocasión son llevadas a la práctica, y que luego, exigen como fórmula inicial de solución el pago de los salarios dejados de percibir los días de paro. Nada pierde, pues, el trabajador con ese procedimiento de imposición coactiva, al margen de la ley. En cambio pierde la comunidad, por la merma en la producción, aumentada por ese pago de salarios, y pierde la jerarquía estatal y el ordenamiento jurídico por la burla que se hace de la ley, que no sólo no se cumple, sino que una vez violada, hay que acceder a calificar como buena y legítima esa violación.

Constituye todo ello un estado de hecho insostenible y de tendencias muy peligrosas, puesto que como todos vemos, se intensifica y se agrava y se amplía cada vez más. La solución a todo ello se ha creído hallar en la buena estructuración de esos Tribunales del Trabajo. Por tanto pesa una enorme responsabilidad sobre los legisladores si en vez de atender a los intereses esenciales de la comunidad van a preocuparse, por poco que así sea, de halagar las aspiraciones de la dirigencia sindical con vistas a la afluencia de votos en las próximas elecciones.

Es, por tanto, muy delicado el momento en que esta ley va a ser discutida, sin embargo, la necesidad de esos organismos es tan grande que sería de desear llegara a discutirse y aprobarse su creación, ya que todo el país confía en la alta responsabilidad de los legisladores, que habría de producir los organismos que realmente se precisan para resolver la situación imperante de coacción y dominio y presión y constantes amenazas de los líderes sindicales.

RETABLO PARLAMENTARIO

NUEVO NAUFRAGIO DE LOS TRIBUNALES DE TRABAJO

Por EL DUENDE DEL CAPITOLIO

EN el nuevo fracaso legislativo de los Tribunales de Trabajo, reactivados en la última hora de la legislatura extinta, coexisten una serie de motivos. Pero uno ha sido el determinante: el veto del Todopoderoso secretario general de la CTC, senador Mujal. Contribuyeron a malograr la magistratura laboral, de que tan urgida está Cuba, primero, las calmas chichas, acreditativas de una vacilación evidente del Ejecutivo ante las encontradas opiniones sobre los Tribunales de Trabajo; después, las prisas inescrutables que se le encomendaron al jefe del Gobierno y su portavoz parlamentario; más tarde la rara actitud de los senadores, como se verá. ¿A qué se debió el cambio de frente gubernamental? Probablemente, nada más que a un deseo presidencial de dejar en marcha esa legislación, que figuró siempre en el grupo de las prometidas por el Primer Mandatario desde antes de su toma del Poder. Dejarla en marcha simplemente, decimos, porque variando substancialmente el proyecto de ley sometido al Senado del surgido de la Cámara, caso de haber sido aprobado por aquél, tendría que volver a esta y resolverse según lo que determina la Ley de Relaciones entre ambos Cuerpos. Esto no hubiera podido ocurrir hasta la próxima legislatura ordinaria de marzo. Y hace mucho tiempo que se tiene por descontado que ésta no llegará a reunirse. ¿Quién pensará en debates en el Parlamento a dos meses y pico de las elecciones generales? Los congresistas estarán mucho más patrióticamente preocupados por conservar sus escaños. De no pocos se habrán despedido melancólicamente sus dueños por cuatro años; al dejarlos cuarenta y ocho horas antes de las Navidades.

Dicen que no son tristes las despedidas.
(Dile al que te lo diga que se despidan!)

La nostálgica copla popular habrá sido cantada en voz baja, con el corazón traspasado, el día en que senadores y representantes dieron el tácito adiós al escaño, el más fuerte amor que jamás hayan sentido en su vida...

PERO volvamos a los Tribunales del Trabajo, que no quedaron aprobados por el Senado, pese a cuantos esfuerzos hizo el Presidente de la República. Como los periódicos han dicho, el Jefe del Estado convocó una reunión en Palacio, movilizó a su Primer Ministro, envió recados a los se-

Mujal, el Todopoderoso.—Una coacción sobre la Cámara, que sólo motivó una reacción verbal.—El cartel de desafío de un simple senador, aunque sea también secretario general de la CTC.—Las conquistas legítimas y la demagogia frenética.—La CTC fué consultada.—Cómo el monarca ceteceista impidió la aprobación de los Tribunales de Trabajo, después de haberlos vetado arrogantemente.—"¡Que salgan senadores por la CTC!"—Las consecuencias de una actitud... demasiado pasiva.

nadores... Y nada. La legislación no pasó. ¿Por qué? Simplemente, porque frente a su voluntad había la más poderosa de un Jefe del Estado subrepticia que se llama Su Majestad Eusebio Mujal y Barrio. Al nuevo Sumo Pontífice Sindical no le salió de los reñados que los Tribunales de Trabajo se aprobasen ahora. No se aprobaron, y a otra cosa... ¡Guay del que intente rebelarse contra el ventruda y nuevo amo de Cuba! Lo manda Mujal y bocabajo todo el mundo...

La cosa empezó, como saben todos los lectores de periódicos o todos los oyentes de radio, porque el jefe de la CTC se dignó expedir un ucuse en el cual se anunciaba "una huelga general en el caso de no ser oída la CTC por el Congreso en relación con los Tribunales de Trabajo".

El doctor Antonio de Varona dió en seguida el alio a la Oratoria sindicalista del Señor del Gran Poder. Imprescindible gestó si el Congreso quería preservar sus prerrogativas constitucionales contra una coacción intolerable, debía recoger el cartel de desafío de un simple senador, aunque además fuera secretario general de la CTC. Velar por los fueros congresionales era lo menos que estaba urgido de hacer un presidente del Congreso que ocupase el cargo con dignidad ¿En qué país vivimos? En Cuba existe "un régimen representativo democrático", a tenor del artículo 37 de la Constitución. En Cuba ese régimen ejerce sus funciones por medio del Poder Legislativo, entre otros, conforme al artículo 118. En Cuba el Congreso, por imperativo funcional, pero también por disposición expresa del artículo 134 (capítulo a), "forma las leyes de carácter general". La de los Tribunales de Trabajo es de esas. No puede, pues, ninguna organización—so pena de caer en la sanción constitucional de las "que atenten contra la plenitud de la soberanía nacional (artículo 37, párrafo 2º)—coaccionar al Congreso en sus facultades.

Y sobre todo, dándose el caso de que el Reverendo Señor Mujal sea "enador". La defensa del Parlamento, en su órbita propia, estuvo bien que la hiciera rápidamente el doctor Varona y la "Patriarca" el Congreso, convocado por aquél con la asistencia de los presidentes y líderes de ambos cuerpos colegisladores. Pero, ¿había caso? De ninguna manera. No bastaba, tratándose de un miembro que pertenece al Congreso y desconoce su fuero. Era obligado, al menos, que el senador Mujal ofreciese una explicación a las cámaras. Lejos de pedírsela nadie, ni de prestarse él, voluntariamente, a darla, se limitó a hacer publicar unas supuestas declaraciones en las que negaba que la actitud celcelista condenada por él exclusivamente, entrase una imposición o una coacción. Pero, al mismo tiempo que Mujal decía no existir en su amenaza "imputación alguna al Senado ni a mis compañeros de partido", insistía: "El movimiento obrero no puede aceptar el procedimiento que pretende imputarse para la designación de los componentes del Tribunal Superior de Trabajo, ni mucho menos entrar complicado en falta de garantías a las conquistas plasmadas en los decretos, resoluciones y medidas revolucionarias alcanzadas a través de cruenta lucha y sacrificios".

Y recalca, para que no cupiesen dudas:

"La oposición de la CTC a la forma en que han quedado redactadas las bases de dichos Tribunales de Trabajo, los seguimos manteniendo". Mujal, senador, continuaba siendo el único firmante.

Ahora bien: tanto el presidente como los literatos habían declarado que la ley que organizaba los Tribunales de Trabajo había sido cuidadosamente redactada, previa audiencia a todas las partes interesadas y con la preocupación de proteger y defender el mantenimiento y la conquista de las reivindicaciones de las clases trabajadoras. Por su parte, el doctor Antonio de Varona, había afirmado que se

escuchaba con
Mujal y sus
estuvo experimenta-
diera su confor-
una ley que le
suiteda, a don
señor Mujal, con
magníficamente
cia a la ley, no
terse a bendicir
sino sancion. Pa-
cebo la bomba en el
Congreso

Tono "encuentro" más que "partido" de Trabajo. Mucha gente se sentó en la silla del doctor (pero no en un día de su Cuerpo—que tiene otra parte y parte más cuando se vo la oculta) que se agachó y se tumbó, iracundo, iracundo. Era la semana jazo legendaria. Un tiempo. Los movimientos simplemente ondulante la ley, redondez, gacijas y, además, guiente, no daban

Concederles facilidades de obtener y publicar las hacendadas del Senado como en tales—manera y en el Mual. ¿Que importancia representadas las cosas sociales y todas las nacionales? ¿Que el aquel Poder se llama tra las arrogantes de sus líderes todos mos que en uso de sus des constitucionales y no admite interferencia ejercer a plenitud y blemente todas sus atribuciones”—el cual dejó envolver por las de lajar después de accionar por la piedad muy mal escrita, Mual. ¿Temor al Señor Sindical? No. Pero tampoco ciso para evitar excomuniones, es capaz de saca proletarias contra pedirle la vania la CTC

La equivocación es la opinión que las autoridades negarán en sus declaraciones. "¡Que me den por la CTO!" les dirá cualquiera. Al momento que al la CTO le da un derecho, sus legitimistas, sabe hacerla con y discreción, que su máximo, el que está legitimando, se comunique.

RETABLO PARLAMENTARIO

NUEVO NAUFRAGIO DE LOS TRIBUNALES DE TRABAJO

Por EL DUENDE DEL CAPITOLIO

EN el nuevo fracaso legislativo de los Tribunales de Trabajo, reactivados en la última hora de la legislatura extinta, coexisten una serie de motivos. Pero uno ha sido el determinante: el veto del Todopoderoso secretario general de la CTC, senador Muñal. Contribuyeron a malograr la magistratura laboral, de que tan urgida está Cuba, primero, las calmas chichas, hereditarias de una vacilación evidente del Ejecutivo ante las encontradas opiniones sobre los Tribunales de Trabajo; después, las prisas insuperadas que se le encomendaron al jefe del Gobierno y su portavoz parlamentario; más tarde la rara actitud de los senadores, como se verá. ¿A qué se debió el cambio de frente gubernamental? Probablemente, nada más que a un deseo presidencial de dejar en marcha esa legislación, que figuró siempre en el grupo de las prometidas por el Primer Mandatario desde antes de su toma del Poder. Dejarla en marcha simplemente, decimos, porque variando substancialmente el proyecto de ley sometido al Senado del surgido de la Cámara, caso de haber sido aprobado por aquél, tendría que volver a ésta y resolverse según lo que determina la Ley de Relaciones entre ambos Cuerpos. Esto no hubiera podido ocurrir hasta la próxima legislatura ordinaria de marzo. Y hace mucho tiempo que se tiene por descontado que ésta no llegará a reunirse. ¿Quién pensará en debates en el Parlamento a dos meses y pico de las elecciones generales? Los congresistas estarán mucho más patrióticamente preocupados por conservar sus escaños. De no pocos se habrán despedido melancólicamente sus dueños por cuatro años, al dejarlos cuarenta y ocho horas antes de las Navidades.

Dicen que no son tristes las despedidas.
¡Dile al que te lo diga que se despidal

La nostálgica copla popular habrá sido cantada en voz baja, con el corazón traspasado, el día en que senadores y representantes dieron el tácito adiós al escaño, el más fuerte amor que jamás hayan sentido en su vida...

PERO volvamos a los Tribunales del Trabajo, que no quedaron aprobados por el Senado, pese a cuantos esfuerzos hizo el Presidente de la República. Como los periódicos han dicho, el Jefe del Estado convocó una reunión en Palacio, movilizó a su Primer Ministro, envió recados a los se-

Mujal, el Todopoderoso.—Una coacción sobre la Cámara, que sólo motivó una reacción verbal.—El cartel de desafío de un simple senador, aunque sea también secretario general de la CTC.—Las conquistas legítimas y la demagogia frenética.—La CTC fué consultada.—Cómo el monarca ceteceista impidió la aprobación de los Tribunales de Trabajo, después de haberlos vetado arrogantemente.—"¡Que salgan senadores por la CTC!"—Las consecuencias de una actitud... demasiado pasiva.

nadores... Y nada. La legislación no pasó. ¿Por qué? Simplemente, porque frente a su voluntad había la más poderosa de un jefe del Estado, subrepticia que se llama Su Majestad Eusebio Mujal y Barniol. Al nuevo Sumo Pontífice Sindical no le salió de los reñados que los Tribunales de Trabajo se aprobasen ahora. No se aprobaron, y a otra cosa... ¡Guay del que intente rebelarse contra el ventrudo y nuevo amo de Cuba! Le manda Mujal y hacer abajo todo el mundo...

La cosa empezó, como saben todos los lectores de periódicos o todos los oyentes de radio, porque el jefeazo de la CTC se dignó expedir un ucase en el cual se anunciaba "una huelga general en el caso de no ser oída la CTC por el Congreso en relación con los Tribunales de Trabajo".

El doctor Antonio de Varona dió en seguida el alto a la oratoria sindicalista del Señor del Gran Poder. Imprescindible gesto! Si el Congreso quería preservar sus prerrogativas constitucionales, contra una conceción intolerable, debía recoger el cartel de desafío de un simple senador, aunque además fuera secretario general de la CFC. Velar por los fueros congresionales era lo menos que estaba urgido de hacer un presidente del Congreso que ocupase el cargo con dignidad. ¿En qué país vivimos? En Cuba existe "un régimen representativo democrático", a tenor del artículo 37 de la Constitución. En Cuba ese régimen ejerce sus funciones por medio del Poder Legislativo, entre otros, conforme al artículo 118. En Cuba el Congreso, por imperativo funcional, pero también por disposición expresa del artículo 134 (acápita a), "forma las leyes de carácter general". La de los Tribunales de Trabajo es de esas. No puede, pues, ninguna organización—so pena de caer en la sanción constitucional de las "que atentan contra la plenitud de la soberanía nacional" (artículo 37, párrafo 2º)—conocer al Congreso en sus facultades.

Y sobre todo, dándose el caso de que el Reverendo Señor Mutal sea censor...

La defensa del Parlamento, en su órbita propia, estuvo bien que la hiciera rápidamente el doctor Varoqui y la sancionara el Congreso, convocado por aquél con la asistencia de los presidentes y líderes de ambos cuerpos colegisladores. Pero, ¿hasta qué punto? De ninguna manera. No bastaba, tratándose de un miembro que pertenecía al Congreso y desconoce su fuero. Era obligado, al menos, que el senador Mútil ofreciera una explicación a las cámaras. Lejos de pedírsela nadie, ni de prestarse él, voluntariamente, a ella, se limitó a hacer públicas unas supuestas afirmaciones de los que negaba que la actitud del eclesiástico concretada por él era únicamente, entrábase una proposición o una coacción. Pero, al mismo tiempo que Mútil decía no existir en su amenaza "implicación alguna al Senado" ni a sus compañeros de partido", insistía: "El movimiento obrero no puede aceptar el procedimiento que pretende implantarse para la destitución de los componentes del Tribunal Superior de Trabajo, ni mucho menos entrar sometido a falta de garantías a las conculcas plasmadas en los decretos, resoluciones y medidas revolucionarias alcanzadas a través de cruenta lucha y sacrificios".

Y recalca, para que no cuplesen dudas:

"La oposición de la CTR a la forma en que han quedado redactadas las bases de dichos Tribunales de Trabajo, los seguimos manteniendo", añala, senador, continuando siendo el único firmante.

—Muy bien, tanto el presidente como los líderes habían declarado "que la ley que acusaba los tres Triunviratos de Trabajo había sido evidentemente redactada para la audiencia, a todas las partes involucradas, y con la preocupación de proteger y defender el constitucionalismo y la conquista de la civilización de las clases trabajadoras". Por su parte, el doctor Antonio de Verona, habiendo firmado uno de

esqueciste una cosa, Mujal, y aun que estuvo esperando a diera su confirmación a la ley que le habia sueltado, entonces el señor Mujal, después magnánimamente con la ley, lo que se torce a haciendo una sima variación. Por lo cecho la bomba de la el Congreso.

TODO alla fine si è
encotrato. In
mbe i nostri
aveva fatto

de Trabajo, de la
Mujer y de la
Sentido en la
del doctor y
to en dar una
Grupo—que ha
otra parte y
mate, cuando se
vo la que
que se dan
te, Tracié
sible era a
lazo impu
tiempo. Lo
blemente
lante la ley
gencias y
guiente, no

7. Conclusiones. Las
cillas de botones y la
pública las ha comprado
el Senado como auto-
res — mandó — a don
Mujal, ¿que importa
tan representativa de
los sociales y todos los
nacionales? ¿que im-
aquele Poder se llama-
ra las arrogantes de-
de sus líderes todos
mos que en las de
des constitucionales
no admite interferen-
ejercer a plenitud
elementos todos sus
atribuciones — a
dejo envolver por
de Mujal, cuando
accusar por la
muy mal escrita
Mujal, Teniente
Señor Eduardo
no. Pero tam-
que una
examinados
es capaz de
propietarias
pedirle la
la y en la
la (1910)

La opinión que los dos países negará en las negociaciones, según afirma el ministro de Asuntos Exteriores, es el hecho de que si la CTR no se va a desarrollar, los países no han sido capaces de hacer un diagnóstico y desarrollar una estrategia adecuada, lo que es un hecho. El ministro de Asuntos Exteriores, en un momento de la conferencia, dijo: "El hecho de que la CTR no se va a desarrollar, los países no han sido capaces de hacer un diagnóstico y desarrollar una estrategia adecuada, lo que es un hecho."

NAL DE "CARTELES"

CORRESPONSALES EN
LAS PRINCIPALES
CIUDADES DEL MUNDO

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES, S. A.

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000.00

APARTADO 1154

ANIMAS 406 ESQ. A GALIANO

TELEF. W-4044

CABLE Y
TELEGRAMA:
INISOS

REGISTRO GENERAL

LA HABANA, 19 de Diciembre de 1951.

CONSEJO DE DIRECCION

DIRECTOR:

Frank de Beche.

SECRETARIO:

Pedro A. Villalbe

VICE-SECRETARIO:

Francisco A. Talledor.

TESORERO:

Rafel Peruyera.

VICE-TESORERO:

Servando Montó.

Sr. Alfredo T. Quiles.
Revista "Carteles"
Habana.

Muy señor nuestro:

Tengo el gusto de informarle que con esta fecha comenzamos por la Provincia de la Habana el SURVEY NACIONAL DE "CARTELES".

Le adjunto una relación de las fechas que le serán entregados los informes correspondientes a cada Provincia y otra relación del personal a cargo de la Investigación.

Así mismo informo a Ud. que tendremos sumo gusto en habilitar como Inspectores Especiales de esta Investigación a las personas que Ud. tenga a bien designar de manera que puedan seguir de cerca el procedimiento y desenvolvimiento del trabajo.

Estas inspecciones podrán realizarse por los Inspectores Especiales en cualquier parte, a cualquier personal y en cualquier hora que se esté trabajando. Solo se necesita para ello una carta de Ud. designando al Inspector y dos fotografías para habilitarlos con el Carnet correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para dar a Ud. las gracias por el anuncio que ha hecho Ud. de esta investigación en el último número de "Carteles".

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL INVESTIGACIONES S. A.

Frank de Beche
DIRECTOR.

JUNTA DE TRUSTEES

ALBERTO N.	ARELLANO
RICARDO	EDELMAH
JUAN	HEDGEC
FRANCISCO	ROMERO
TEODORO	VALLADAR

DEPTO DE INVESTIGACIONES SECCIONES

Invest. de Mercados y Opciones Públicas.
Invest. Criminal y Asuntos Constitucionales.
Informes de Créditos.
Localizaciones.
Miscelánea.

DEPTO DE SEGURIDAD SECCIONES

Protección Comercial e Industrial
Vigilancia y Seguridad
Inspección Secreta Comercial
Protección Turística
Adaptación de Bienes.

DEPTO. DE ORIENTACION SOCIAL SECCIONES

Estudios Psicotécnicos
Relaciones Públicas
Auditoría y Estadísticas
Información General
Instrucción

LABORATORIOS

Química Legal
Identificación de Armas de Fuego
Fotografía.

publicar según se vayan recibiendo los resultados de cada provincia

CARTELES

CARTELES

Albino, 1970



DICTADURA POR CONTROL REMOTO

Amenaza Mujal con una huelga general si se lleva a cabo la creación de los Tribunales de Trabajo sin escuchar el parecer de los líderes de la CTC

Anuncia que se ha convocado a un Consejo Nacional Extraordinario de la CTC que se llevará a cabo antes de Noche Buena para tomar acuerdos drásticos, porque no se aceptarán medidas que hagan peligrar las conquistas sociales obtenidas. Afirma que se agravaría más aún el problema

ANUNCIA QUE LOS OBREROS BOICOTEARÁN A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE APRUEBEN ESA LEGISLACION SOBRE LOS FUTUROS TRIBUNALES DEL TRABAJO

El secretario general de la CTC, senador Eusebio Mujal Barniol, estuvo en el Ministerio de Trabajo con el objeto de tratar con el titular del Ramo doctor Buttari, diversos asuntos de índole sindical y en charla con los periodistas hizo las siguientes declaraciones:

"En vista de que los líderes de Cámara y Senado en reunión tenida con el primer ministro y otros, acordaron un proyecto de Ley sobre los Tribunales de Trabajo, sin citarme—ni como senador ni como secretario general de la CTC—y en vista de que habiendo un compromiso con los líderes de la mayoría de la Cámara y del Senado con la Central Sindical, en varias y diversas opiniones lo cual no se ha cumplido, a nombre de la CTC, declaró que será convocado un Consejo Nacional Extraordinario de la Confederación de Trabajadores de Cuba con la presencia de más de mil dirigentes de

toda la República, antes de Nochebuena, para tomar acuerdos drásticos, ya que el movimiento obrero organizado no puede aceptar ni la designación de los técnicos en el

Tribunal Superior Laboral por un Colegio Electoral integrado por el Supremo y la Universidad, ni tampoco, el que no podemos garantizar todas las conquistas obtenidas hasta ahora y mucho menos que los Tribunales se pondrán en vigor dentro de dos años, como al el aspecto social y económico de nuestro País pudiera en dos años contrarier compromisos a tan largo plazo.

"La CTC, ha discutido con toda serenidad esta cuestión de los Tribunales de Trabajo, ha ofrecido formulas conciliadoras, pero no puede permitir en modo alguno, leyes que agravarán cada día más las relaciones entre el capital y el Trabajo y por tanto, lanzamos la voz de alerta y anunciamos anticipación que la CTC, después del Consejo, convocará a una Huelga General Nacional, si se intentara tan imprevisto propósito. Por otra parte, está germinando la idea, dentro de los trabajadores que de producirse esta ley tan arbitraria—del modo en que ahora ha quedado redactada—el movimiento obrero cubano, Boicoteará Electoralmente a los partidos políticos que aprueben esta legislación de los Tribunales de Trabajo, con el apoyo de la opinión de los trabajadores cubanos.

APLAZAN ELECCIONES DE LA UNION SINDICAL

Igualmente informó el senador

Mujal que dada la unidad que se está gestando en la Unión Sindical de Artes Gráficas (USAG) entre todos los elementos sindicales, se ha aplazado por Resolución Ministerial a petición de las partes en pugna y de la CTC por 30 días, dichas elecciones con objeto de presentar una candidatura unitaria.

APLAZAN PROTESTA DE OMNIBUS

Después Mujal habló sobre el gravísimo conflicto surgido entre Autobuses Modernos S. A., y el Sindicato de Omnibus Aliados, porque el Gobierno alega no poder pagar, el Descanso Retribuido a ambos grupos de trabajadores, ha tenido un compás de espera, por la intervención del secretario general de la CTC. Por tal motivo el lunes por la tarde, en el Ministerio de Hacienda, habrá una reunión entre los Titulares de Trabajo y Hacienda con el movimiento obrero organizado para ver si es posible llegar a formulas de arreglo. Por tanto todo acto de protesta ha quedado aplazado, cuestión que harán saber los dirigentes a los miembros de sus sindicatos.

SOBRE LA NICKARO

Para el lunes por la tarde (2 p.m.) habrá también, otra reunión con los Patronos de la Nickaro, ya que los trabajadores reclaman idéntico salario por igual trabajo entre la Frederick Snare y la Nickel Processing la CTC la Fed. Petrolera apoyan estas demandas obreras.

DEC 15 1951

EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO

AMENAZA DE MUJAL CONTRA LA LEY DE TRIBUNALES DE TRABAJO

"No fué consultada la C.T.C.", expone... Huelga general si no opinan los líderes. Suspendido un paro

Un congreso nacional extraordinario de la Confederación de Trabajadores de Cuba, será convocado para la próxima semana para tratar del proyecto de ley sobre los Tribunales de Trabajo, que se considera lesivo a los intereses de los trabajadores, según informó el secretario general de la central sindical, senador Eusebio Mujal Barniol, que hizo las siguientes declaraciones:

"En vista de que los líderes de la Cámara y el Senado, en reunión celebrada con el Primer Ministro del Gobierno y otros legisladores, acordaron un proyecto de ley sobre los Tribunales de Trabajo, sin citarme, ni como senador, ni como secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba; y en vista de que habiendo un compromiso con los líderes de la mayoría de ambos cuerpos, con la central sindical, en varias ocasiones, lo cual no se ha cumplido, a nombre de la CTC declaro que será convocado un congreso nacional extraordinario de la Confederación de Trabajadores de Cuba, con la presencia de más de mil dirigentes de toda la República, antes de Nochebuena, para tomar acuerdos drásticos, ya que el movimiento obrero organizado no puede aceptar la designación de los técnicos en el Tribunal Superior Laboral, por un Colegio Electoral integrado por el Supremo y la Universidad; ni tampoco, el que no pueda garantizar todas las conquistas obtenidas hasta ahora, y muchos menos que los Tribunales se pondrán en vigor dentro de dos años, como si el aspecto social y económico de nuestro país, pudiera en dos años contraer compromisos a tan largo plazo.

"La Confederación de Trabajadores de Cuba ha discutido con serenidad esta cuestión de los Tribunales de Trabajo y ha ofrecido fórmulas conciliatorias, pero no puede permitir en modo alguno, leyes que agravarán cada día más las relaciones entre el capital y el trabajo y por tanto, lanzamos la voz de alerta, y anunciamos con anticipación, que la CTC, después del congreso, convocará a una huelga general nacional, si se intentara tan imprevisto propósito. Por otra parte, está germinando la idea entre los trabajadores, que de producirse esta ley tan arbitraria—del modo que ahora ha quedado redactada— el movimiento obrero cubano boicoteará electoralmente a los partidos políticos que aprueben esta legislación de los Tribunales de Trabajo a contrapelo de la opinión de los trabajadores cubanos".

APLAZAN UNA HUELGA

El movimiento que había anunciado ayer, el secretario general del Sindicato de Empleados y Obreros de Omnibus Aliados, señor Facundo Pomar Soler, por la negativa del Gobierno a pagar un mes de descanso retribuido a los trabajadores de esa empresa, que se encuentra intervenida oficialmente, fué aplazada hasta el lunes, según informó en el Ministerio del Trabajo, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba, senador Eusebio Mujal Barniol.

Garay; secretario de organización, Alejandro García; secretario de actas, Rafael Bello; secretario de finanzas, Pedro Delgado; secretario de correspondencia, Leopoldo Díaz; secretario de prensa y cultura, Jaime Mas; secretario de prevención social, Miguel Núñez; delegado, Gabriel Gutiérrez Mejías; y vocales, Oscar Valdés, Alfonso Rodríguez, Raimundo Álvarez, Troadio Lorenzo y Julio C. Rodríguez.

En las elecciones celebradas por el Sindicato de Marineros, Fogoneros y Similares de La Habana, resultó reelecto en el cargo de secretario general el dirigente José Enseñat Polit, siendo acompañado en la directiva por Idilio Figueras, secretario financiero; Adolfo Pérez, secretario de prensa y cultura; y vocales, Alfredo León Montojo, Roberto Madrazo Viltres, Radamés Céspedes Barrera, Lorenzo Lemos Martínez y José Díaz Lago.

RATIFICAN ACUERDO

Informó en el Ministerio del Trabajo, el dirigente azucarero Raúl Valdivia, en funciones de secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros, que en reunión celebrada por la mesa administrativa de dicha organización, se ratificó el acuerdo de las asambleas plenas provinciales, de no iniciar las labores de la zafra en ningún central azucarero, hasta tanto sean resueltos en la mesa redonda los problemas pendientes, que son los siguientes:

—Forma en que se han de pagar los salarios y la superproducción en el futuro; liquidación del uno por ciento que se adeuda del año pasado y reglas a establecer para el pago de dicha cuota en el futuro; cumplimiento por parte de los colonos del pago de la maternidad agrícola; discusión de los nuevos convenios colectivos del trabajo; creación del Banco de Préstamos Descontables; casas baratas para los trabajadores azucareros y sacos de doscientas libras.

PAGO DE DESCANSO

Por gestiones del secretario de organización de la Confederación de Trabajadores de Cuba, señor Buenaventura López, el propietario de la cartonería Raúl Cintas, pagó a sus trabajadores el descanso retribuido que adeudaba.

PIDEN INTERVENCION

Las representaciones de la empresa y los trabajadores de la Compañía Embotelladora Sierra Maestra, del refresco Orange Crush, en Palma Soriano, solicitaron del Gobierno, por medio del Ministro del Trabajo, la intervención oficial de dicha industria, por lo que el titular del ramo dispuso que el inspector Mario Lomínchar realice las investigaciones pertinentes, para actuar en consecuencia.

NIEGAN SEÑALAR PLIEGO

Dirigentes del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del central Adela, denunciaron en el Ministerio del Trabajo, que los colonos Tomás Morales y Juan Morales, de la Colonia Arroyo Frio, de General Carrillo, se niegan a discutir los convenios colectivos de tra-

fórmulas conciliatorias, pero no puede permitir en modo alguno, leyes que agravarán cada día más las relaciones entre el capital y el trabajo y por tanto, lanzamos la voz de alerta, y anunciamos con anticipación, que la CTC, después del congreso, convocará a una huelga general nacional, si se intentara tan imprevisto propósito. Por otra parte, está germinando la idea entre los trabajadores, que de producirse esta ley tan arbitraria —del modo que ahora ha quedado redactada— el movimiento obrero cubano boicoteará electoralmente a los partidos políticos que aprueben esta legislación de los Tribunales de Trabajo a contrapelo de la opinión de los trabajadores cubanos.

APLAZAN UNA HUELGA

El movimiento que había anunciado ayer, el secretario general del Sindicato de Empleados y Obreros de Omnibus Aliados, señor Facundo Pomar Soler, por la negativa del Gobierno a pagar un mes de descanso retribuido a los trabajadores de esa empresa, que se encuentra intervenida oficialmente, fué aplazada hasta el lunes, según informó en el Ministerio del Trabajo, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba, senador Eusebio Mujal Barniel.

En busca de una solución a este problema, el lunes en horas de la tarde, se celebrará una nueva reunión entre los Ministros de Hacienda y Trabajo, y los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Cuba y el Sindicato de Empleados y Obreros de Omnibus Aliados.

EL PROBLEMA DE LA NICARAGUA

Con el Ministro del Trabajo se reunirán el lunes, a las dos de la tarde, las representaciones de la Nikel Prossesseng y de la Confederación de Trabajadores de Cuba, para tratar sobre la equiparación de salarios de los trabajadores de esa empresa, con los que abonaba la Frederick Snare, que operaba las minas de Lengua de Pájaro.

APLAZAN ELECCIONES

Por resolución del Ministro del Trabajo, fueron aplazadas por treinta días, las elecciones en el sector de Artes Gráficas, con objeto de buscar las fórmulas que permitan arribar a la unidad entre las distintas tendencias.

SUGIEREN COMISION

Visitó el Ministerio del Trabajo, el secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de la Ganadería e Industrias Derivadas, señor Antero Pérez, informando que dirigió un escrito al Ministro de Salubridad, doctor José R. Andreu, sugiriendo la designación de una comisión organizadora y fiscalizadora, para que pida cooperación al jefe del Negociado de Abasto y Vigilancia de la Leche, al objeto de resolver el problema en definitiva, haciendo que las vaquerías cumplan las leyes, tanto en el orden sanitario, como en el laboral.

De acuerdo con la sugerencia hecha al Ministro de Salubridad, esa comisión estaría integrada por cinco miembros, uno por los Ministerios de Salubridad, Agricultura y Comercio, uno por la Asociación de Industriales de Cuba y el otro por la Federación Nacional de Trabajadores de la Ganadería e Industrias Derivadas, siendo su plan de trabajo, hacer un estudio de la capacidad de las Plantas de Pasteurización, para, de acuerdo con el resultado del mismo "llegar a la pasteurización total de la leche de consumo público y poner un dique al aumento de mortalidad infantil, la desnutrición progresiva del pueblo y el engaño de que están siendo víctimas los ciudadanos que ven en la leche el más completo y mejor alimento para el género humano".

NEUEA DIRECTIVA

En las elecciones celebradas por el Sindicato Provincial de Mossistas y Ayudantes de La Habana, resultó electa la siguiente Directiva: secretario general, Alberto

trabajo; creación del Banco de Préstamos Descontables; casas baratas para los trabajadores azucareros y sacos de doscientas libras.

PAGO DE DESCANSO

Por gestiones del secretario de organización de la Confederación de Trabajadores de Cuba, señor Buenaventura López, el propietario de la cartonería Raúl Cintas, pagó a sus trabajadores el descanso retribuido que adeudaba.

PIDEN INTERVENCION

Las representaciones de la empresa y los trabajadores de la Compañía Embotelladora Sierra Maestra, del refresco Orange Crush, en Palma Soriano, solicitaron del Gobierno, por medio del Ministro del Trabajo, la intervención oficial de dicha industria, por lo que el titular del ramo dispuso que el inspector Mario Lombrich realice las investigaciones pertinentes, para actuar en consecuencia.

NIEGASEN EL PAGO

Dirigentes del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Central Adela, denunciaron en el Ministerio del Trabajo, que los colonos Tomás Morales y Juan Morales, de la Colonia Arroyo Frio, de General Carrillo, se niegan a discutir los convenios colectivos de trabajo que les presentaron los trabajadores, reclamando el cumplimiento de las leyes sociales.

CONCEDEN GRATIFICACION

Se informó en el Ministerio del Trabajo que por gestiones del dirigente independiente Angel Cofiño, la empresa de la F. W. Wolworth de Cuba, accedió a gratificar a sus empleados con un bono pascual, igual al del pasado año, el que se abonará a los empleados el 24 de diciembre, y el día 28 el bono especial, cuya cuantía se determina por el 15 por ciento del salario básico mensual, liquidándose ese mismo día los 9 días por enfermedad, conforme se encuentra estipulado en el convenio colectivo.

También por gestiones de los dirigentes eléctricos, la empresa Trinidad Electric, de Las Villas, dará gratificación a sus empleados y obreros, en la cuantía de \$50.00 para los que ganan más de \$100.00; \$40.00 para los que ganan más de \$60.00 y \$30.00 para los obreros temporeros y eventuales.

PAGAN DIFERENCIAL

El día 19 se pagará el diferencial azucarero a los obreros del central El Pilar.

AGRICOLAS CESANTES

Dirigentes del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Central San José, denunciaron en el Ministerio del Trabajo, que el colono Miguel Morales Abreu, propietario de la colonia Veguita número 1, cesantó a catorce trabajadores, sin causa justificada.

NEUEO EJECUTIVO

En las elecciones celebradas por el Sindicato Gastronómico y sus Anexos de Sancti Spiritus, resultó triunfante por una gran mayoría la candidatura número uno, integrada en la siguiente forma: secretario general, Rafael Reina Mendoza; secretario de finanzas, Héctor Frenes Pérez; secretario de actas y correspondencia, Juan Manuel Toledo; secretario de organización, cultura y propaganda, Enrique Valdés Quesada y vocales, Ramón Crespo y Porfirio Díaz.

RESOLUCIONES FIRMADAS

A propuesta del Director General del Trabajo, el Ministro del ramo, firmó las siguientes resoluciones sobre expedientes:

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por Rafael González Esperón, contra José Nuevo, propietario del Café El Chalet, por haberse alegado que fué cesantado sin la formación del expediente que ordena la ley.

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por José González Rubiera, contra la Compañía Azucarera Gilro Marrero, operadora del central Occidente,

ordenando se le paguen los días que estuvo disfrutando de licencia por enfermedad.

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por Epifanio A. Benítez, contra Fernando Pinney, por haberse probado que tiene el mejor derecho para desempeñar el cargo de escogedor, del que fué cesantado.

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por Isabel Cuen Morales, contra la Compañía Inmobiliaria Josefina S. A. por haberse alegado que fué cesantado sin la formación del expediente que ordena la ley.

—Declarando sin lugar, la reclamación establecida por Cipriano Vichot Gardá, contra Ignacio Mederos, por haberse probado los cargos que le fueron imputados en el expediente de despido.

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por Armando Bravo Bravo, contra la empresa operadora del Hotel Luz, por haberse alegado que fué cesantado sin la formación del expediente que ordena la ley.

—Declarando con lugar, el recurso de apelación interpuesto por Roberto Cruz Maquieira, contra resolución dictada por la Cooperativa de Transporte Playa Santa Fe, por haberse probado que le asiste el mejor derecho para desempeñar la plaza que reclama.

—Declarando sin lugar, la reclamación establecida por Francisco Rodríguez Lejano, contra la empresa operadora del Cabaret Faraón, por haberse probado que no tiene derecho a la plaza que reclama.

—Declarando sin lugar, la reclamación establecida por Marcela Adul, contra Eloísa Acosta, por haberse probado los cargos que le fueron imputados en el expediente de despido.

—Declarando con lugar, la reclamación establecida por Francisco Acosta contra la Compañía Gilro Marrero, operadora del central Occidente, ordenando se le paguen los días que estuvo disfrutando de licencia por enfermedad.

194
MAÑANA

DEC 15 1951

HUELGA GENERAL ANUNCIA EUSEBIO MUJAL

EN PROTESTA POR EL ACUERDO DE LOS LÍDERES DE LA CÁMARA Y EL SENADO SOBRE LOS TRIBUNALES DE TRABAJO, ANUNCIA HUELGA GENERAL EL SENADOR MUJAL

NO CITARON los líderes del Senado y de la Cámara a Mujal para tomar acuerdos sobre los tribunales de trabajo.— Amenaza Mujal con "boycotear" a partidos que aprueben los tribunales de Trabajo, sin atender las sugerencias de la CTC.

Para tomar medidas radicales de protesta frente a la actitud de los líderes de la Cámara y el Senado, que acordaron un proyecto de ley sobre los Tribunales de Trabajo, sin citar al senador y secretario general de la CTC, Eusebio Mujal, se efectuará un Consejo Nacional Extraordinario de la CTC, en cuya reunión estarán presentes más de mil dirigentes de toda la República.

En relación con este asunto, dijo el propio Mujal que después del Consejo Nacional se decretará una huelga general en todo el país porque la CTC, dice Mujal, "no puede aceptar ni la designación de los

técnicos en el Tribunal Superior Laboral por un Colegio Electoral integrado por el Supremo y la Universidad, ni tampoco el que no pueda garantizar todas las conquistas obtenidas hasta ahora. También es inaceptable, añadió el líder "ceteceísta", que los tribunales se pondrán en vigor dentro de dos años, como si el aspecto social y económico de nuestro país, pudiera en dos años contraer compromisos a tan largo plazo".

Y agrega Mujal: "La CTC ha discutido con toda serenidad esta cuestión de los tribunales de trabajo y ha ofrecido fórmulas concilia-

doras; pero no puede permitir, en modo alguno, leyes que agraven cada día más las relaciones entre el Capital y el Trabajo. Por tanto lanzamos la voz de alerta y anunciamos, con anticipación, que la CTC después del Consejo Nacional, llevará a cabo una huelga general, caso de que se intentara tan imprevisto propósito.

Por otra parte, afirma Mujal, entre los trabajadores está germinando la idea de que si se aprueban los tribunales de Trabajo en la forma que se ha aprobado el proyecto, se rán boycottados electoralmente todos los partidos políticos que den

DEC 15 1951

Mujal Threatens Strike Against Labor Tribunals

Senator Eusebio Mujal, secretary general of the Cuban Confederation of Labor, yesterday threatened a general strike if Congress sets up labor tribunals without hearing the opinions of the labor bosses.

In a statement at the Ministry of Labor, he said that, in view of the fact that House and Senate

leaders, in a meeting with Prime Minister Dr. Felix Landis and others, had agreed upon a bill on Labor Tribunals without consulting him—either as a Senator or as secretary general of the Cuban Confederation of Labor—and in view of the fact that there was an understanding between the leaders of the House and Senate majority and the labor confederation which had not been fulfilled, "I declare, in the name of the Cuban Confederation of Labor, that a special national council of the confederation will be called before Christmas with more than 1,000 delegates from all parts of the country in attendance, to pass drastic resolutions, because the labor movement cannot accept either the appointment of the experts of the Superior Labor Tribunal by an electoral college composed of the Supreme Court and Havana University, nor the fact that the improvements achieved up to now cannot be guaranteed, nor much less that the tribunals should go into effect within two years, as though the social and economic system of our country could enter

into such long-term obligations in two years.

"The CTC has discussed this question of the Labor Tribunals with absolute calm, has offered conciliatory formulae, but cannot under any circumstances permit laws which will aggravate the relations between capital and labor from day to day. Therefore we raise the voice of alarm and announce in advance that the CTC, after the council meeting, will call a national general strike if it is attempted to impose such a solution.

"On the other hand, the idea is developing among the workers of boycotting in the coming elections the political parties approving this Labor Tribunal legislation against the opinion of the Cuban workers, in case that arbitrary law goes through in the form in which it is now drafted.

DEC 15 1951

Anuncian los trabajadores que boicotearán a los partidos que aprueben los Trib. de Trabajo

Radicales declaraciones hizo Eusebio Mujal oponiéndose al intento de aprobar una legislación sobre los Tribunales de Trabajo, sin tener en cuenta el punto de vista del movimiento obrero. Y anuncia el rector católico una reunión extraordinaria del Consejo Nacional, para antes de la Nochebuena, en la cual seguramente se acordará una huelga general y el boycott electoral a los partidos políticos que aprueben el proyecto de dichos tribunales, sin atender la opinión de los trabajadores cubanos.

Quéjase Mujal que, en una reunión de líderes de la Cámara y el Senado celebrada con el Primer Ministro, no fué citado él ni como senador ni como secretario general de la CTC, olvidándose del compromiso contraído por el gobierno con la Central Sindical.

—En vista de que no se cum-

plió ese pacto —afirmó— he convocado un consejo extraordinario de la Confederación de Trabajadores de Cuba, al que asistirán más de mil dirigentes de todo el país, para tomar acuerdos drásticos, ya que el movimiento obrero organizado no puede aceptar la designación de los técnicos del Tribunal Supremo Laboral por un colegio electoral integrado por el Tribunal Supremo de Justicia y la Universidad de La Habana. Tampoco aceptamos que no se garanticen las conquistas obtenidas hasta ahora y que los tribunales de trabajo comiencen a funcionar dentro de dos años, como si el aspecto social y económico de nuestro país pudiera contraer compromisos a tan largo plazo.

Añade el líder máximo de la CTC que el movimiento obrero ha discutido con serenidad la cuestión de los tribunales de trabajo y ha ofrecido fórmulas conciliatorias; pero no puede permitir que se agraven las relaciones entre el Capital y el Trabajo y lanza la voz de alerta con anticipación.

—El Consejo de la CTC —añade— convocará una huelga general, si se intentare tan imprevisto propósito y de aprobarse el arbitrario proyecto. Los trabajadores boicotearán a los partidos políticos que intervengan en favor de estos mal llamados tribunales del trabajo.

Insurreccional la actitud del senador Mujal, dice el Dr. Varona

El proyecto de ley de Tribunales del Trabajo no hace peligrar ninguna conquista social, afirma

Para refutar las declaraciones del senador Eusebio Mujal, secretario general de la CTC, contra la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, el doctor Manuel A. de Varona hace las declaraciones que publicamos a continuación, y convoca a los líderes parlamentarios del Senado y la Cámara a una reunión que se efectuará mañana a las 10 a.m. He aquí dichas declaraciones:

En mi carácter de presidente del Congreso y del Senado de la República y como presidente en funciones del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), me considero en el deber de rechazar públicamente las desafortunadas declaraciones del senador y secretario general de la CTC, señor Eusebio Mujal, aparecidas en la prensa de ayer.

La amenaza que contiene las referidas declaraciones de "convocar una huelga general nacional de trabajadores" por los acuerdos que el Senado de la República pueda adoptar en uso de sus atribuciones constitucionales, en relación a la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo —que ha estudiado la Comisión de líderes de ambos Cuerpos Legislativos bajo mi presidencia, con la asistencia del señor Primer Ministro del Gobierno y con la intervención personal del senador Mujal asesorado por el Buró Jurídico y otros líderes de la CTC, constituye una actitud insurreccional contra las instituciones jurídicas del Estado.

El senador Mujal, como senador, como ciudadano y como secretario general de la Central Sindical Cubana, debe respeto y acatamiento a los Poderes Públicos, el primero de los cuales es el Congreso de la República.

La soberanía del Congreso no necesita, ni acepta, ni tolera, la previa anuencia o conformidad del senador y secretario general de la CTC, señor Mujal, para ejercitar sus facultades constitucionales, pero es bien sabido que el senador Mujal tiene el derecho de ir al plenario del Senado a mantener sus puntos de vista, de discutir y votar, de acuerdo con la investidura de su cargo.

Es falsa y demagógica la afirmación del senador Mujal de que el proyecto de ley de los Tribunales de Trabajo, tal y como ha quedado confeccionado por la citada Comisión de líderes, haga peligrar las conquistas sociales obtenidas por los trabajadores. Avala esta afirmación y no puede prestarse a sospechas, el hecho de que fui el autor de la enmienda-transitoria de convalidación de las resoluciones del Ministerio del Trabajo y de los acuerdos del Consejo de Ministros, que contienen conquistas sociales.

Es igualmente falsa la afirmación del senador Mujal de que se haya aprobado por los líderes del Senado y de la Cámara, bajo mi presidencia y con la asistencia del señor Primer Ministro del Gobierno, un proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, sin citarlo ni oírlo a él ni a los asesores del Buró Jurídico de la CTC, pues puedo afirmar categóricamente, que desde que se libró la primera convocatoria a los líderes congresionales el 23 de agosto pasado, para conocer y discutir el dicta-

mas Sociales del Senado, sobre el proyecto de ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, más de cuarenta de dichas disposiciones fueron modificadas a solicitud expresa del senador Mujal y los asesores de la CTC, habiendo merecido la casi totalidad de las restantes disposiciones del proyecto la más absoluta conformidad del senador Mujal y del expresidente del Buró Jurídico, con la excepción de reservas a algunas disposiciones transitorias o definitivas. Falta también el senador Mujal, como militante auténtico, a los acuerdos del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) y a sus compromisos hechos con el país y los demás partidos que constituyen la Alianza gubernamental, al entorpecer, en la forma curiosa de dar su conformidad primero para negarla después, la votación de la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo.

Consecuente con lo expuesto y con el carácter que ostento, reitero mi rechazo público, a las desafortunadas declaraciones de referencia y al propio tiempo invito por este medio, a reserva de hacerlo personalmente, al señor presidente de la Cámara y a todos los líderes de los Comités parlamentarios de ambos Cuerpos, a una reunión en el salón de la presidencia del Senado, el lunes día 17 a las diez de la mañana, para considerar esta grave cuestión.

Dr. Manuel A. de Varona.

El proyecto de ley de Tribunales del Trabajo no hace peligrar ninguna conquista social, afirma

Para refutar las declaraciones del senador Eusebio Mujal, secretario general de la CTC, contra la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, el doctor Manuel A. de Varona hace las declaraciones que publicamos a continuación, y convoca a los líderes parlamentarios del Senado y la Cámara a una reunión que se celebrará mañana a las 10 a.m. He aquí dichas declaraciones:

En mi carácter de presidente del Congreso y del Senado de la República y como presidente en funciones del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), me considero en el deber de rechazar públicamente las desafortunadas declaraciones del senador y secretario general de la CTC, señor Eusebio Mujal, apreciadas en la prensa de ayer.

La amenaza que contiene las referidas declaraciones de "convocar una huelga general nacional de trabajadores" por los acuerdos que el Senado de la República pueda adoptar en uso de sus atribuciones constitucionales, en relación a la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo —que ha estudiado la Comisión de líderes de ambos Cuerpos Legislativos bajo mi presidencia, con la asistencia del señor Primer Ministro del Gobierno y con la intervención personal del senador Mujal asesorado por el Buró Jurídico y otros líderes de la CTC, constituye una actitud insurreccional contra las instituciones jurídicas del Estado.

El senador Mujal, como senador, como ciudadano y como secretario general de la Central Sindical Cubana, debe respeto y acatamiento a los Poderes Públicos, el primero de los cuales es el Congreso de la República.

La soberanía del Congreso no necesita, ni acepta, ni tolera, la previa anuencia o conformidad del senador y secretario general de la CTC, señor Mujal, para ejercitar sus facultades constitucionales, pero es bien sabido que el senador Mujal tiene el derecho de ir al pleno del Senado a mantener sus puntos de vista, de discutir y votar, de acuerdo con la investidura, de su cargo.

Es falsa y demagógica la afirmación del senador Mujal de que el proyecto de ley de los Tribunales de Trabajo, tal y como ha quedado confeccionado por la citada Comisión de líderes, haga peligrar las conquistas sociales obtenidas por los trabajadores. Avala esta afirmación mía y no puede prestarse a suspicacias, el hecho de que fui el autor de la enmienda-transitoria de convalidación de las resoluciones del Ministerio del Trabajo y de los acuerdos del Consejo de Ministros, que contienen conquistas sociales.

Es igualmente falsa la afirmación del senador Mujal de que se haya aprobado por los líderes del Senado y de la Cámara, bajo mi presidencia y con la asistencia del señor Primer Ministro del Gobierno, un proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, sin citarlo ni oírlo a él ni a los asesores del Buró Jurídico de la CTC, pues puedo afirmar categóricamente, que desde que se libró la primera convocatoria a los líderes congresionales el 23 de agosto pasado, para conocer y discutir el dictamen favorable de la Comisión de Reformas Sociales del Senado, al proyecto de ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, proveniente de la Cámara de Representantes, siempre fué citado el senador Mujal, pese a no ser líder de ningún comité parlamentario en el Senado, ni estar amparado en ningún precepto reglamentario ni de la Ley de Relaciones. Con referencia a la última reunión en que la Comisión terminó su trabajo, celebrada el pasado miércoles día 12, fué citado el senador Mujal como en las anteriores ocasiones y estaba enterado de que la reunión iba a celebrarse a las nueve de esa noche, porque siendo las ocho y media fué llamado por el Oficial de Comisiones para recordarle "la reunión convocada" y en conversación sostenida con el señor Primer Ministro del Gobierno, le expresó que no había recibido la citación y se excusó de no concurrir por tener otros compromisos contraídos previamente.

A mayor abundamiento, puedo afirmar igualmente, que de las 116 disposiciones legales que contiene el dictamen de la Comisión de Refor-

mas Sociales del Senado, sobre el proyecto de ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, más de la cuarta parte de dichas disposiciones fueron modificadas a solicitud expresa del senador Mujal y los asesores de la CTC, habiendo merecido la consideración de las respectivas comisiones del proyecto la más absoluta conformidad del senador Mujal y del expresado Buró Jurídico, con la excepción de reservas a ciertas disposiciones transitorias y excepcionales.

Falta también al señor Mujal como militante auténtico y a los senadores del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) y a sus compromisos hechos con el país y los demás partidos que constituyen la Alianza gubernamental, al entorpecer en la forma curiosa de dar su conformidad primero para negarla después, la votación de la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo.

Consecuente con lo expuesto y con el carácter que ostento, reitero mi rechazo público, a las desafortunadas declaraciones de referencia y al propio tiempo invito por este medio, a reserva de hacerlo personalmente, al señor presidente de la Cámara y a todos los líderes de los Comités parlamentarios de ambos Cuerpos, a una reunión en el salón de la presidencia del Senado, el lunes día 17 a las diez de la mañana, para considerar esta grave cuestión.

Dr. Manuel A. de Varona.

DEC 17 1951

Sesión permanente de líderes del Congreso para tratar la actitud de Mujal sobre los T. del Trabajo

Fue convocada por el Presidente del Senado que calificó de demagógicas las declaraciones del Secretario de la CTC. El proyecto de Tribunales figura en el orden del día, para hoy

FIGURAN TAMBIEN EN EL ORDEN DEL DIA EL PRESUPUESTO DEL T. DE CUENTAS Y LA LEY SOBRE VIVIENDAS BARATAS

En un ambiente de estricta reserva —no se permitió el acceso de los fotógrafos ni se dió nota oficial a la prensa— se reunieron esta mañana en la residencia del Presidente del Senado, el titular del mismo, doctor Manuel Antonio de Varona con el Presidente de la Cámara doctor Lincoln Rodón, y los líderes de los dos cuerpos colegisladores a fin de considerar la actitud y declaraciones del senador Mujal, secretario de la CTC, en relación con el proyecto que crea los Tribunales del Trabajo, actitud que el Presidente del Senado ha calificado de demagógica.

La reunión duró escasamente una hora y fué declarada permanente para continuarla esta tarde después de la sesión ordinaria convocada en el Senado para las cinco. Posteriormente

Jurídico y otros líderes de la CTC, constituye una actitud insurreccional contra las instituciones jurídicas del Estado.

"El senador Mujal, como senador, como ciudadano y como secretario general de la Central Sindical Cubana, debe respeto y acatamiento a los poderes público, el primero de los cuales es el Congreso de la República.

"La soberanía del Congreso ni necesita, ni acepta, ni tolera, la previa anuencia o conformidad del senador y secretario general de la CTC, senador Mujal, para ejercitar sus facultades constitucionales, pero es bien sabido que el senador Mujal tiene el derecho de ir al pleno del Senado a mantener sus puntos de vista, de discutir y votar, de acuerdo con la investidura de su cargo.

"Es falsa y demagógica la afirmación del senador Mujal de que el Proyecto de Ley de los Tribunales de Trabajo, tal y como ha quedado confeccionado por la citada Comisión de Líderes, haga peligrar las conquistas sociales obtenidas por los trabajadores. Avala esta afirmación mía y no, puede prestarse a suspicacias, el hecho de que fui el autor de la Enmienda-Transitoria de convalidación de las resoluciones del Ministerio del Trabajo y de los acuerdos del Consejo de Ministros, que contienen conquistas sociales.

"Es igualmente falsa la afirmación del senador Mujal de que se haya aprobado por los líderes del Senado y de la Cámara, bajo mi presidencia y con la asistencia del señor Primer Ministro del Gobierno, un Proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo, citar al oírlo a él ni a los asesores del Buró Jurídico de la CTC, pues puedo afirmar categóricamente que desde que se libró la primera convocatoria a los líderes congresionales el 23 de agosto pasado,

mente, el doctor Varona dijo en Palacio que los líderes acordaron respaldarlo en la defensa del fuero congresional.

En la sesión de hoy del Senado deberá tratarse precisamente, el proyecto sobre Tribunales de Trabajo que impugna el senador Mujal. El orden del día completo de esta sesión es el siguiente:

- 1) Presupuesto del Tribunal de Cuentas.
- 2) Proposición sobre que vagen el sábado los empleados públicos y privados.
- 3) Convenios y Tratados Internacionales pendientes.
- 4) Tribunales del Trabajo.
- 5) Retiro de la Policía Nacional.
- 6) Proyecto de Viviendas Baratas.
- 7) Ley del cincuentenario de la República.
- 8) Modificación al Retiro de Periodistas.
- 9) Idem, al Seguro del Congreso.

LAS DECLARACIONES DE VARONA RECHAZANDO LAS DE MUJAL

He aquí las declaraciones del Presidente del Senado y del Con-

(Continúa en la Pág. 12, Col. SIETE)

a algunas Disposiciones Transitorias o definitivas.

"Falta también el senador Mujal, como militante auténtico, a los acuerdos del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), y a sus compromisos hechos con el país y los demás partidos que constituyen la Alianza Gubernamental, al entorpecer en la forma curiosa de dar su conformidad primero para negarla después, la votación de la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo.

"Consecuente con lo expuesto y con el carácter que ostento, reitero mi rechazo público, a las desafortunadas declaraciones de referencia y al propio tiempo invito por este medio, a reserva de hacerlo personalmente, al señor Presidente de la Cámara y a todos los líderes de los comités parlamentarios de ambos cuerpos, a una reunión en el Salón de la Presidencia del Senado, el lunes día 17, a las diez de la mañana, para considerar esta grave cuestión."

SERAN APROBADAS LAS LEYES DE LA ORDEN DEL DIA

El Presidente del Senado, doc-

tor Manuel Antonio de Varona, declaró en Palacio que espera quórum para la reunión convocada para las cinco de la tarde, si no lo hubiera en la ordinaria de las cuatro para discutir y aprobar el grupo de leyes que figuran en el orden del día.

Sobre las leyes de Tribunales de Trabajo y Presupuesto del Tribunal de Cuentas en relación a la actitud de la CTC, dijo el doctor Varona que le parecía que dicha postura obedecía a un impulso ligero; pero que de todos modos el entiende que mantener una rebeldía frente a una Ley del Congreso equivale a colocar a la CTC sobre un poder del Estado como lo es el Legislativo.

Agregó el Presidente del Senado que en horas de la mañana se había reunido con los líderes para considerar ese problema y se había acordado respaldar al Presidente del Senado y al Congreso tomando en consideración que el Congreso es la genuina representación del pueblo.

Entiendo, dijo, que en su caso, el Senador Mujal, como miembro del Senado, sabrá interpretar el espíritu del Cuerpo quedando en libertad para presentar cuantas enmiendas considere oportunas a la Ley creando los Tribunales de Trabajo.

Después, sobre otros tópicos, dijo que se tomaría unas vacaciones para descansar retirado de todas actividades políticas. Dijo que se proponía embarcar el día 21 rumbo a Chile con el propósito de cooperar en la Comisión de Cuba que irá a dicho país a estudiar las modificaciones del actual tratado comercial. Terminó diciendo que espera que el Congreso apruebe en esta legislatura, el proyecto de prórroga de dicho tratado comercial a fin de que el comercio con Chile no se interrumpa, especialmente sobre la compra de tabaco a Cuba.

LA SESION
DEL SENADO

Rechaza el Congreso las declaraciones de Mujal

"Siempre ejercerá sus funciones a plenitud, sin interferencias", declararon los líderes de ambos cuerpos

Nueva ley para el problema de los contadores

Proponen rebaja de gastos del Tribunal de Cuentas...
Recomiéndase aprobar el presupuesto sin enmiendas

Las declaraciones formuladas hace dos días por el senador oriental Eusebio Mujal Barniol, anunciando una huelga general por la CTC, caso de no ser oída esa entidad por el Congreso en relación con los Tribunales de Trabajo, fueron rechazadas ayer por todos los líderes de ambos cuerpos colegisladores reunidos en el Senado, que celebró una sesión extraordinaria para tratar sobre el presupuesto del Tribunal de Cuentas.

En el curso de una reunión secreta celebrada por el Senado, se propuso una enmienda sustitutiva rebajando los gastos del citado Tribunal de \$5.630.150.68 a \$3.055.616.11. Igualmente se supo que elponente del proyecto de presupuesto, doctor Rafael Guas Inclán, propuso aprobarlo tal como procede de la Cámara y votar otra ley de legislación resolviendo el problema de los graduados en el Congreso no admite interferencias de la Facultad de Ciencias Comerciales y que ejercerá siempre a plenitud les de la Universidad y de las Escuelas Profesionales de Comerciantes y atribuciones.

La sesión ordinaria de ayer tarde en el Senado no pudo ser celebrada por falta de quórum. Aldo estudio, escuchado a todas las partes interesadas, y que ha sido la preocupación del Congreso la protección y defensa de todos los intereses afectados, el mantenimiento de las conquistas y reivindicaciones de las clases trabajadoras y la más rápida solución de los problemas que a las mismas afectan; y que dicho proyecto, en definitiva, será sometido a la consideración del pleno del Senado.

pase de lista, ordenado a las 4 p. m., solamente respondieron 15 senadores.

La extraordinaria comenzó una hora después. Presidió el doctor Manuel A. de Varona, auxiliado en las secretarías por los señores Ricardo Campanera y José Ambrosio Casabuena. Estaban presentes 37 senadores.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como la convocatoria. Inmediatamente el doctor Varona ordenó se diese lectura al proyecto de presupuesto del Tribunal de Cuentas, ya aprobado por la Cámara; y recomendó que pasase a la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

El señor Porfirio Pendás, presidente de la citada comisión, dijo que ésta se hallaba en sesión permanente, por lo que solicitó un receso para traer el dictamen al plano.

Una vez reanudado el acto público, el señor Pendás informó que la Comisión había aprobado, por unanimidad, la ponencia favorable en todo al proyecto cameral. Y agregó: "Pido sesión secreta para tratar sobre la ratificación de diversos convenios internacionales que están pendientes".

Comenzó la sesión secreta a las 6.05 de la tarde.

REUNION DE LIDERES

Bajo la presidencia del doctor Varona se reunieron los líderes parlamentarios del Senado y de la Cámara. El Presidente del Congreso dio cuenta de las declaraciones hace dos días formuladas por el senador por Oriente señor Eusebio Mujal Barniol, secretario general de la CTC, así como de su respuesta. Los reunidos acordaron:

1ro. — Solidarizarse totalmente con la actitud asumida por el presidente del Congreso, doctor Manuel A. de Varona Loreda, en defensa de las prerrogativas constitucionales de los Cuerpos Colegisladores.

2do. — Rechazar las manifestaciones del senador Eusebio Mujal y declarar, que en uso de sus facultades constitucionales, el ma de los congresos graduados en el Congreso no admite interferencias de la Facultad de Ciencias Comerciales y que ejercerá siempre a plenitud les de la Universidad y de las Escuelas Profesionales de Comerciantes y atribuciones.

3ro. — Que la Cámara y el Senado, en uso de sus facultades, se comprometan a todas las partes interesadas, y que ha sido la preocupación del Congreso la protección y defensa de todos los intereses afectados, el mantenimiento de las conquistas y reivindicaciones de las clases trabajadoras y la más rápida solución de los problemas que a las mismas afectan; y que dicho proyecto, en definitiva, será sometido a la consideración del pleno del Senado.

DICTAMEN Y MODIFICACIONES

A las 9 de la noche fue reanudada la sesión pública. Inmediatamente fue dispuesta la permanencia y acordado otro receso que durará hasta las 5 de la tarde de hoy, en que el Senado continuará la sesión iniciada ayer.

Una vez terminada la sesión secreta, se supo que en el curso de ésta se trató sobre ciertas modificaciones a la actual ley del Seguro del Congreso. Y que elponente del proyecto de presupuesto del Tribunal de Cuentas, doctor Rafael Guas Inclán, recomendó sea aprobada la ley procedente de

solucionar el conflicto existente entre los contadores públicos graduados en las Escuelas de Comercio y los de la Facultad de Ciencias Comerciales de la Universidad. Se pasará otro proyecto de ley restituyéndole toda su vigencia al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (Esa parece ser la fórmula conciliatoria anunciada días atrás por el senador Varona).

Se supo, igualmente, que el doctor Pelayo Cuervo, a nombre del comité parlamentario del Partido Ortodoxo, presentó una enmienda sustitutiva al dictamen —que al igual que éste será discutida en la sesión de hoy— modificando el proyecto cameral.

El doctor Cuervo rebaja el presupuesto global del Tribunal de Cuentas de \$5.630.150.68 a \$3.055.616.11. Y en la ley de bases, las plazas "que no fueron suficientemente justificadas" ante la Comisión Especial, quedan suprimidas. "Así —declaró el senador Cuervo— desaparece el monstruo burocrático".

Se suprimen los \$70.000 de gastos secretos, y rebajadas las siguientes partidas: Compensaciones de Servicios, de \$80.000 a \$24.000; dietas, de \$485.000 a \$240.000; impresos y efectos de escritorio, de \$149.000 a \$36.000; alquileres, de \$60.000 a \$36.000; mobiliario, de \$15.000 a \$6.000.

Se hacen ligeras reducciones en los sueldos. En cambio, se elevan los Imprevistos, de \$6.000 a \$18.000, los que podrá emplear el presidente, pero dando cuenta para su aprobación final al Tribunal. Y se suprime el capítulo de Reembolsos, que actuando en el dic-

Siente Respeto La CTC por El Congreso

Refuta Mujal las Declaraciones del Senador Varona

La Confederación de Trabajadores de Cuba, no intenta obstaculizar al Congreso, poder al que "la clase proletaria cubana respeta y considera", según afirmó ayer el senador Eusebio Mujal Barniol, secretario general de la central sindical, al refutar las declaraciones del presidente del Senado.

Mujal rechazó las imputaciones hechas por el senador Varona e hizo hincapié en que la CTC es un organismo ajeno a todo partido político, sin que trate de coartar, la conducta que cada quien estime conveniente.

El secretario general de la CTC aseguró que el proyecto de los tribunales de trabajo, "en lugar de mejorar las relaciones entre Capital y Trabajo, las enconarían, en perjuicio de la economía nacional".

Por último, propone Mujal una reunión de los líderes de la mayoría del Congreso con el presidente Prío, con objeto de cambiar impresiones sobre la política social en general y, en particular, en cuanto a los tribunales de trabajo.

El texto de las declaraciones del senador Mujal, es como sigue:

Al regresar de la provincia de Oriente, he leído tanto las mani-

festaciones del presidente del Senado, doctor Antonio Varona, como posteriormente los discursos de los líderes en torno a los Tribunales de Trabajo y en relación a dichas palabras debo declarar.

PRIMERO: Que en las declaraciones, donde expusieron que no se había cumplido con el movimiento obrero organizado el compromiso contraído, por las figuras responsables del Gobierno y del PRC, no hacia ninguna imputación al Senado, ni a los senadores.

SEGUNDO: Que mantenemos las reservas y oposición de la CTC a la forma en que han quedado redactadas las bases de dichos Tribunales de Trabajo, por considerar que en lugar de mejorar las relaciones entre el Capital y el Trabajo, las enconarían, en perjuicio de nuestra economía nacional.

TERCERO: Que considero imprescindible una reunión de los líderes de la Mayoría de Cámara y Senado, con el presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, para cambiar impresiones sobre la política social en general, así como una reunión de los senadores de los partidos de mayoría, para tener un criterio exento de personalismos y con el mejor interés de servir a la nación.

CUARTO: Que de todos modos, independiente de mi condición de senador, por ser secretario general de la CTC, cualquier determinación que tome la central sindical y que ya ha sido anunciada de viva y activa protesta, será siempre en defensa de los intereses de los trabajadores y por el mantenimiento de todas nuestras conquistas, sin que se intente por parte de los obreros cubanos, al defender con todas sus armas los derechos propios, la menor interferencia al Poder Legislativo, al que la clase proletaria cubana respeta y considera.

QUINTO: Que rechazo las imputaciones y calificaciones que a mis palabras se le ha dado el doctor Varona, ya que la CTC es un organismo independiente de todo partido político, para defender y aplicar sus consignas como mejor le parezca sin que nos opongamos —fieles al criterio democrático— a que los demás asuman la conducta que estimen conveniente.

Apoyan los Hacendados a Varona
Doctor Manuel A. de Varona,
presidente del Senado:
Capitolio.

Tienen que ser de gran satisfacción para el país sus energías y ecuanímes declaraciones en defensa de las prerrogativas del Poder Legislativo y velando por el prestigio del mismo, ante la amenaza de la CTC de convocar a una huelga general nacional de trabajadores por los acuerdos que el Senado de la República pueda adoptar en

uso de sus atribuciones constitucionales, en relación con la Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo. En nombre de esta Asociación y personalmente envío a usted por medio del presente nuestra más sincera felicitación por sus referidas declaraciones que constituyen una saludable enseñanza tendiente a evitar coacciones a las libres determinaciones de los poderes del Estado; confiando que dicha ley quedará redactada según el buen juicio del honorable Congreso en forma que garantice la administración imparcial y plena de la justicia social por igual a los trabajadores y a los patronos. Atentamente, Francisco de Pando, presidente, Asociación Nacional de Hacendados de Cuba.

Tiene libertad la CTC para pronunciarse como le sea más conveniente

EL CRISOL
DEC 19 1951

El secretario de esa organización sindical, senador E. Mujal, refuta alusiones del presidente de la Alta Cámara y define la posición apolítica de aquélla

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Cuba y senador por Oriente, señor Eusebio Mujal, nos remite unas declaraciones refutando recientes enjuiciamientos y alusiones del Presidente del Congreso y senador por Camagüey, doctor Manuel Antonio de Varona, sobre el debatido proyecto del Código del Trabajo.

En las declaraciones del señor Varona, éste afirmaba que se había

citado varias veces al señor Mujal para discutir con él el proyecto de Código del Trabajo, no habiendo concurrido a las mismas, y además, el señor Varona protestaba airado contra la llamada huelga general hecha por el máximo líder de la CTC, estimando que eso era desconocer los fueros constitucionales de nuestro Congreso, cuya libertad para legislar, debe estar libre de toda presión de casta o partido.

Ahora es el señor Mujal quien reitera que "la CTC es un organismo independiente de todo partido político para defender y aplicar sus consignas como mejor le parezca".

En prueba de imparcialidad, damos hoy a la publicidad íntegramente las declaraciones del senador Mujal. Dicen así:

"Al regresar de la provincia de Oriente, en la tarde de hoy, he leído tanto las manifestaciones del Presidente del Senado, doctor Antonio Varona, como posteriormente los acuerdos de los líderes en torno a los Tribunales de Trabajo y en relación a dichas palabras debo aclarar:

"Primero: Que en mis declaraciones, donde explicaba que no se había cumplido con el movimiento obrero organizado, el compromiso contraído por las figuras responsables del Gobierno y del PRC, no hacía ninguna imputación al Senado, ni a los senadores.

"Segundo: Que las reservas y oposición de la CTC a la forma en que han quedado redactadas las bases de dichos Tribunales de Trabajo, las seguimos manteniendo, por considerar que en lugar de mejorar las relaciones entre el Capital y el Trabajo, las enconarían, con perjuicio de nuestra economía nacional.

"Tercero: Que por lo tanto, considero imprescindible una reunión de los líderes de la Mayoría de Cámara y Senado, con el Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, para cambiar impresiones sobre la política social en general así como una reunión de los senadores de los partidos de Mayoría para tener un criterio exento de personalismos y con el mejor interés de servir a la Nación.

"Cuarto: Que de todos modos, independiente de mi condición de senador, por ser Secretario General de la CTC, cualquier determinación que tome la Central Sindical, y que ya ha sido anunciada de viva y activa protesta, será siempre, en defensa del interés de los trabajadores y por el mantenimiento de todas nuestras conquistas, sin que se intente por parte de los obreros cubanos, al defender con todas sus armas los derechos propios, la menor interferencia al Poder Legislativo, que la clase proletaria respeta y considera.

"Quinto: Que rechazo las imputaciones y calificaciones que a mis palabras le ha dado el doctor Varona, ya que la CTC es un órgano independiente de todo partido político, para defender y aplicar sus consignas como mejor le parezca, sin que nos opongamos — fieles al criterio democrático — a que los de-

más asuman la conducta que estimen conveniente".
Eusebio Mujal Barniel, Secretario General de la CTC y Senador de la República.

DEC 21 1951

Duras censuras de Martínez Fraga a la actitud de Mujal

Contradictoria posición
del secretario de la CTC.

El doctor Antonio Martínez Fraga, senador de la República y líder del Partido Demócrata en la Alta Cámara, nos envía, para su publicación, las siguientes declaraciones relacionadas con la sorprendente actitud del secretario general de la CTC, senador Eusebio Mujal, ante la ley de los Tribunales de Trabajo.

He aquí dichas declaraciones:

"Ante el frustrado empeño de dar al país la ley complementaria de la Constitución que exige el vigente desordenamiento social, y que frustra, asimismo, el creador propósito institucional del Gobierno del Presidente Prío, deseo dejar constancia pública de mi protesta e inconformidad a nombre del Partido Demócrata.

"La legislación orgánica de los Tribunales de Trabajo, reclamada por el Presidente de la República en todos sus Mensajes al Congreso, y que fué una de las bases programáticas del pacto político y parlamentario celebrado entre los partidos Revolucionario Cubano (A) y Demócrata, ha fracasado en el pleno del Senado, pese a nuestra labor como Ponente del Proyecto, primero, y como miembro de la Comisión bicameral de líderes, después.

"La contradictoria posición observada por la representación de la CTC, aprobando gran número de preceptos del Proyecto dictaminado por la Comisión de Reformas del Senado que tengo el honor de presidir, y modificando —con la aceptación de todos los líderes—, gran parte de su articulado, para aparecer a última hora con su pública negativa a reconocerlo, envolviendo al Partido Revolucionario Cubano (A), en una posición pública de manifiesta incongruencia con los reclamos del Presidente de la República y sus compromisos políticos, evidencia una grave responsabilidad de naturaleza tal, que el Partido Demócrata la denuncia ante el país, lamentando profundamente que el Partido aliado, olvidando sus deberes con la Nación y sus propios compromisos políticos, haya sido una víctima más de la creciente demagogia sindical imperante".

Dic. 20 de 1951.

(Fdo.) Dr. Antonio Martínez Fraga

DEC 20 1951

EN PALACIO

COORDINAN EL TRATAMIENTO DE LA LEY DE TRIBUNALES DE TRABAJO

Pendiente en el Senado. Pedirán al Congreso que cree un impuesto al azúcar para comprar los F. C. Unidos

La reunión con vista a coordinar la labor congresional para lograr la aprobación de los Tribunales de Trabajo, y el anuncio de que el Presidente pedirá en un mensaje al Congreso la creación de un impuesto de 6 centavos sobre cada saco de azúcar, para adquirir los Ferrocarriles Unidos, fueron los asuntos más importantes, ayer, en la mansión presidencial.

El Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, celebró ayer una reunión para tratar de coordinar el tratamiento del proyecto de ley de los Tribunales de Trabajo, que se encuentra pendiente en el Senado. Asistieron el Primer Ministro, doctor

Oscar Gans; el Presidente del Senado, doctor Manuel A. de Varona, y los senadores Diego Vicente Tejeda, Rubén Mendiola, Eusebio Mujal, Prisciliano Piedra, Eduardo Suárez Rivas, Félix Lancis, Rubén de León y Antonio Martínez Fraga.

Posteriormente, el doctor Gans declaró que se había convenido, como orientación del gobierno, llevar adelante, en la sesión de hoy del Senado, la discusión del proyecto de los Tribunales de Trabajo, en cumplimiento del compromiso contraído por el Presidente en su programa de gobierno.

El senador Eusebio Mujal, al ser interrogado, manifestó que desea aclarar que había participado de la reunión en su carácter de senador auténtico y que por lo tanto, con ese carácter, estaba de acuerdo de discutir el proyecto de los Tribunales de Trabajo, pero que también desea aclarar que hay muchas formas de Tribunales de Trabajo y que por consiguiente él defenderá la tesis de que ese organismo debe contemplar las suficientes garantías para los trabajadores, en igual forma que disfrutaban actualmente y "que no se les da una pulgada más, tampoco tendrán una menos."

Agregó que esas declaraciones las hacía en su carácter de parlamentario, y que como tal se comportará en el Senado, pero que la CTC es un organismo totalmente apolítico, que no puede seguir las orientaciones de ningún partido. Luego informó que ha citado al ejecutivo de la CTC para el día 21, con el objeto de informar sobre todo el desenvolvimiento de las sesiones del Senado y actuar en consecuencia.

También se acordó al secretario general de la CTC, que el Presidente habrá de enviar al Congreso el mensaje pidiendo la aprobación de una ley que funda un impuesto de seis centavos por saco de azúcar, que será incluido en el precio promedio de la caña de manera que hacendados, colonos y obreros hagan el aporte para adquirir los Ferrocarriles Unidos. Este impuesto, dijo, habrá de producir \$2,000,000 anuales, con cargo a los cuales se podrá tomar un empréstito de hasta \$10,000,000, pagadero en quince años. La administración de los Unidos estará a cargo de un Comité Conjunto en que estarán representados los tres factores de la industria azucarera y el gobierno.

El ministro de Educación y senador auténtico por La Habana, doctor Félix Lancis, después de visitar al Presidente, informó que había sido aplazado su despacho formal de ayer, miércoles, para el de la próxima semana.

Al ser interrogado sobre cuestiones políticas, y su aspiración presidencial, declaró: "La mantendré hasta la integración de la Asamblea Nacional Auténtica".

POLÍTICA

Según informó ayer en Palacio el representante auténtico por Las Villas, señor Gilberto Lelva, ya se encuentra tramitando el ingreso del senador Porfirio Pendas en las filas del auténtico partido por el cual figurará como candidato senatorial en los próximos comicios. Respecto del también senador Antón Cabeza, que con Pendas formaba las fuerzas de Miguel Suárez, dijo que es posible que pase al P.R.C., pero que no le interesa nada de ir encasillado en el seno senatorial. Actualmente los senadores en el P.R.C. a senadores por esa provincia, son los representantes Antonio Fuentes, Alicia Hernández de la Barca y él, de los cuales —dijo— habrá de ser sacrificado uno para dar entrada a Porfirio Pendas ya que las tres actas restantes son dos para los demócratas y una para los liberales.

ANUNCIA EUSEBIO MUJAL LA CREACION DEL PARTIDO DE LOS OBREROS INSISTE EN QUE HABRA HUELGA SI APRUEBAN LOS TRIBUNALES DE TRABAJO

Recomienda el secretario general de la CTC, Eusebio Mujal, a todos los miembros de la central sindical, que en las elecciones próximas emitan sus votos en favor de los candidatos que son de las filas obreras. El líder ceteceísta está evidentemente por la actitud de la mayoría parlamentaria del Senado y de algunos altos funcionarios del Gobierno, que han estado tramitando todo lo concerniente a los tribunales de Trabajo en forma que resulta perjudicial a los intereses futuros del proletariado. Aunque no es una cosa resuelta, es posible que al transcurrir el próximo proceso electoral el piloto de la central sindical plantee en el seno de ese organismo la for-

mación del "Partido de los Obreros". Preguntado el motivo en que se funda tal empeño político-proletario y por qué no se realizó con vista a los comicios venideros, manifestó que la decisión fué adoptada en momentos en que el Código Electoral imposibilitaba la creación de ese instrumento político y que el mismo será de superación de la clase proletaria. Por último dijo que la CTC mantiene su oposición al establecimiento de los citados tribunales en la forma que pretende aprobarla el Senado y que de resultar así, recalcó, se decretará una huelga general obrera que afectará a toda la República y que tal cosa se realizará pese a las amenazas que están recibiendo.

LOS TRIBUNALES DE TRABAJO Y LA CTC

Por Eusebio Mujal
(Secretario general de la CTC)

A nombre de la Central Sindical dije hace tiempo que éramos partidarios de los Tribunales de Trabajo y durante más de tres meses hemos participado con nuestros técnicos en la Comisión de Líderes del Senado y de la Cámara, que se estaban reuniendo en actitud de obtener un acuerdo de conjunto.

Se oyeron a los patronos y a los trabajadores, a las entidades de profesionales interesadas en dicha redacción y en definitiva, tratamos de llegar a la formulación de un proyecto.

Muchas veces, ante la ausencia del doctor Martínez Fraga, o del doctor García Montes y aun del propio presidente del Senado, doctor Varona, tuvimos que suspender las reuniones, pero en la última —en la cual no fui citado a tiempo— con mi ausencia, se aprobaron una serie de preceptos, que había compromiso de discutirlos previamente, antes de llevarlos al Hemiciclo y en caso que no hubiera uniformidad de criterio, se presentarían los diversos conceptos, como enmiendas contradictorias para que el Pleno resolviera.

Nada se hizo así, y como que la opinión de la CTC era adversa al procedimiento empleado —no a la aprobación de los Tribunales de Trabajo—, produjo las declaraciones que han horrorizado a los señores de la reacción cubana y a los abogados de los patronos, pero, que en cambio no tuvieron la menor complicación con su conciencia, al no haber cumplido el compromiso que junto con el doctor Oscar Gangarosa, entonces Ministro, tenían conmigo en torno al procedimiento. Por otra parte, no se conocía la opinión del partido mayoritario —es decir del PRC— siendo cierto que en las bases programáticas, los auténticos firmamos un compromiso con liberales y demócratas, que hubiera Tribunales de Trabajo.

En cuanto a la naturaleza de dichos Tribunales, los liberales parece que habían sido totalmente consultados y también los demócratas, pero no así los auténticos. Por tales motivos en mis declaraciones, pedí entrevista con el Presidente de la República y con el Comité Parlamentario del PRC.

En la primera reunión, logramos sacar el criterio de ir a la discusión de los Tribunales de Trabajo, pero se reiteró por parte de la mayoría de los auténticos presentes, que no podían andarse a paso de carga y que opiniones dadas en la reunión de líderes debían rectificarse.

Vino la tarde del último día de Senado en la legislatura, había 21 senadores y 14 eran auténticos. Y el doctor Martínez Fraga, que para captarse los aplausos de la reacción, nos había de que fui quien conduje al PRC a un callejón sin salida, donde se evidenciaba que los auténticos éramos contrarios a los Tribunales de Trabajo, sólo tenía de su Partido Demócrata, dos senadores, y de los 7 senadores liberales, sólo estaba presente el doctor Suárez Rivas.

¿Quién en ha querido los Tribunales de Trabajo? ¿Los partidos que llevaron a sus legisladores al Hemiciclo?

Lo que le ocurre al doctor Martínez Fraga, es que tiene empeños electorales muy próximos y por tal motivo, parece que el senador villareño ha hecho promesas dando a entender que se aprobarán los Tribunales de Trabajo de todos modos, aun a contrapelo de obreros y que nosotros en el Senado teníamos que aprobar unos Tribunales de cualquier proyección.

Pero me pregunto ¿para aprobarlos en el Hemiciclo hacen falta o no los senadores? ¿Y dónde estaban los legisladores que junto con el doctor Martínez Fraga, querían los Tribunales? No los vi en el Hemiciclo, donde yo estaba.

La palabra de la CTC, es clara y concreta. Vamos a unos Tribunales que garantizando las actuales conquistas sindicales, sirvan de mayor armonía entre Capital y Trabajo. De no tener nosotros, tal seguridad, y la sospecha de que sufriremos represalias anti-obreras en dichos Tribunales, mantendremos la acción de la clase proletaria contra una injusticia, venga de donde venga.

Afortunadamente, el Pleno del Senado más atento a sus deberes nacionales que a las declaraciones de algunos líderes, que sólo querían efectuar un ataque contra la CTC, no le interesó en definitiva aprobar una legislación perjudicial a la Nación y a los trabajadores. Con ello, el Senado ha demostrado que ha reaccionado patrióticamente, y la CTC felicita a los Senadores por tal actitud de comprensión y de simpatía hacia las palabras responsables de la Central Sindical.

La Habana, diciembre 24 de 1951.

DEC 29 1951

Créese convocarán el Congreso para febrero próximo

Se tratarían en ese caso sobre
los Tribunales de Trabajo y el
estatuto de la Ag. Comercial

TENDRIA QUE SER CITADA POR EL PODER EJECUTIVO

En los circuitos parlamentarios se sigue hablando de la posibilidad de que el Congreso sea convocado, a más tardar para la primera quincena de febrero próximo, a una legislatura extraordinaria, con el propósito de despachar la ley que crea los Tribunales de Trabajo y el Reglamento de la Agencia Comercial Nacional, establecida como adición a la ley de aumento a los empleados y funcionarios públicos y, probablemente, para despachar también la ley del Seguro de las Enfermeras y la que crea la carrera administrativa y su concordante, el Tribunal de Oficios Públicos.

Lo que sirve de fundamento para considerar la conveniencia de una legislatura extraordinaria, es el hecho de que, coincidiendo la próxima legislatura ordinaria, que debe inaugurarse el lunes 17 de marzo

con la etapa más y más activa del actual proceso electoral, existen pocas posibilidades de que esa legislatura llegue a efectuarse y, por esta razón, entienden algunos que los asuntos de interés público deben ser resueltos en una legislatura extraordinaria.

La creación de los Tribunales de Trabajo representa una cuestión batallona, cuyo aplazamiento, desde 1940, viene ocasionando muy serias dificultades en el campo de las relaciones laborales. Esta ley ha sido estudiada acuciosamente por una Comisión permanente del Senado, con asistencia de los líderes de los dos cuerpos, y podría ser votada por la alta Cámara, con muy poco esfuerzo, pasando de inmediato al conocimiento de la Cámara de Representantes.

La Ley del Seguro de las Enfermeras, que es original del Senado, fué modificada por la Cámara y también podría ser aprobada con rapidez, en atención a que el Senado debe limitarse a aprobar o rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara, remitiendo la ley al Ejecutivo para su sanción, en el primer caso y en el segundo a una Comisión Mixta de senadores y representantes.

En cuanto al Reglamento de la Agencia Comercial Nacional, como se sabe, fué objeto de un acuerdo entre la Cámara y el Gobierno, representado éste por el Primer Ministro, acuerdo por virtud del cual el Congreso se reservaba el derecho de hacer uso de su facultad reglamentaria y el Ejecutivo accedió a no dictar el Reglamento y a esperar, por la actuación del Congreso.

De acuerdo con el criterio del doctor Ramón Zaydín, ministro de Comercio, el Ejecutivo no podría esperar indefinidamente la actuación del Congreso para poner en ejecución una ley, ya que está produciendo un desajuste institucional, y creando de paso el precedente de que todas las leyes podrían quedar en suspenso con el simple recurso de reservarse el Congreso su facultad reglamentaria y, por esta razón, y en vista de las pocas posibilidades que existen de que la legislatura de marzo pueda efectuarse, lo que cabe es convocar al Congreso a una legislatura extraordinaria.

En relación con la creación de la carrera administrativa, es demasiado conocido el interés con que esta legislación viene siendo reclamada por los burócratas y por los elementos interesados en erradicar la política de la administración pública, para que sea necesario ponderar más la trascendencia de la medida.

Encontrándose el Congreso en receso y no siendo, pues, posible que acuerde la convocatoria a legislatura extraordinaria, por los votos de las dos terceras partes de los miembros de cada uno de los dos cuerpos, para que esta legislatura extraordinaria pueda efectuarse, será, pues, necesario que el Poder Ejecutivo la convoque, al amparo de sus facultades, también constitucionales.